



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
**COMUNA DE
LA LIGUA**

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN N° 01 ORDINARIA**

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 15:20 horas del día miércoles 03 de enero de 2024, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor “León Enrique Porte F.” del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:

- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Andrés Soza Reinoso.
- Sr. Juan Yáñez Peña.
- Sr. Óscar Belmar Sánchez.
- Sra. Blanca Rojas Rojas.

Asistencia de funcionarios municipales:

- Sra. Mitsy Pérez Gutiérrez, Jefa de Contabilidad y Presupuesto DAF.
- Srta. Teresa Aranda Pinilla, Encargada del Departamento Jurídico.
- Sr. Óscar Lielmil Arias, Encargado Oficina de Vivienda.
- Sr. Mario Zamora Valdebenito, Profesional SECPLA.
- Sra. Kathia Vega Villarroel, Profesional SECPLA.
- Srta. Lorena Contreras Contreras, Encargada de Rentas y Patentes.
- Sr. Jaime Hugo Gómez Zambrano, Administrador Expo La Liga.
- Sr. Hernán Peralta Saavedra, Secretario Ejecutivo Expo La Liga.
- Sr. Francisco Brito Brito, Director Ejecutivo Expo La Liga.
- Sr. Hernán Romero Gómez, Administrador Municipal.

Actúa como ministro de fe:

María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación actas de sesiones anteriores:**
Sesión Ordinaria N° 44 de fecha 13-12-2023.
Sesión Ordinaria N° 45 de fecha 20-12-2023.
- 2.- Correspondencia Concejo.**

- 3.- **Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 20 de diciembre de 2023 y el 02 de enero de 2024.**
- 4.- **Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal N° 01.**
Expone: Mitsy Pérez Gutiérrez.
- 5.- **Proyecto de acuerdo para otorgar concesión de baños públicos de Plaza de Armas de la comuna de La Ligua.**
Expone: Teresa Aranda Pinilla.
- 6.- **Proyecto de acuerdo de Concejo Municipal para la aprobación de “Ordenanza Municipal de Uso de Skatepark – Sector El Rayado, Comuna de La Ligua”.**
Expone: Teresa Aranda y Óscar Lielmil.
- 7.- **Proyecto de acuerdo para autorizar la suscripción de convenios mandato con el Gobierno Regional de Valparaíso para la ejecución de proyectos financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).**
Expone: Equipo SECPLA.
- 8.- **Varios, incidentes y comisiones.**

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

Primer tema:

Aprobación actas de sesiones anteriores:

Acta Sesión Ordinaria N° 44, de fecha 13 de diciembre de 2023. Aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

Acta Sesión Ordinaria N° 45, de fecha 20 de diciembre de 2023. Aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.-

Segundo Tema:

Correspondencia Concejo.

1. Presentación ingresada con fecha 19 de diciembre, del Club Deportivo Brusán de Los Molles, que cuenta con timbre y firma de don Julio Peña, presidente, Miguel Godoy, secretario, y de don Marcelo Hidalgo, tesorero, mediante la cual señala que, con el objeto de reunir fondos para las actividades propias del Club, solicita un espacio para el cobro de estacionamientos en la temporada verano 2024.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Jurídico, DOM, Concejales y Secretaría Municipal.

2. Presentación ingresada con fecha 19 de diciembre, de la Junta de Vecinos de Caleta Pichicuy, que cuenta con timbre y firma de doña Lidia Sagredo, presidenta, de doña Gabriela González, secretaria, y de don Pedro Rodríguez, tesorero, a través de la cual solicita iluminarias para el sector vía recolectora pozo Las Machas que ya cuenta con postación; dos letreros para la

playa grande que digan no apta para el baño y permiso para ocupar el mirador frente al almacén Andacollo para el día 23 de diciembre a fin de realizar actividad que indican.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Operaciones, Concejales y Secretaría Municipal.

3. Presentación ingresada con fecha 20 de diciembre, de la Junta de Vecinos N° 22 Rocas de Quinquelles, representada por don César Esparza, presidente, por medio de la cual expone situación del borde costero en cuanto a construcciones que hace un tiempo han comenzado, situación que ya ocurrió en el sector de Terrazas sin control y se eliminó gran parte de la flora y fauna nativa del sector, por lo que consultan por algún mecanismo para detener el proceso o un recurso de protección y solicitan poder reunirse para ver posibles soluciones e invitan a recorrer el borde costero.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Jurídico, DOM, Concejales y Secretaría Municipal.

4. Presentación ingresada con fecha 20 de diciembre, de la Junta de Vecinos Terrazas 2 de Los Quinquelles, a través de la cual exponen problemas que se suscitaron con ocasión de operativo de podas en el sector, respecto al cual se difundió información a las juntas de vecinos, sin embargo el día del operativo no estaba claro el lugar para el acopio, generando demora y que no se pudiese terminar el trabajo, situación que fue explicada por el Departamento de Medio Ambiente, no obstante les parece una falta de respeto no avisar con el debido tiempo y solo piden una solución ya que quedaron ramas en la calle o entradas de parcelas, lo cual genera peligro de incendio y acumulación de basura.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Medio Ambiente, Concejales y Secretaría Municipal.

5. Presentación ingresada con fecha 21 de diciembre, de la Junta de Vecinos San Expedito, que cuenta con timbre y firma de don Luis Cisternas, presidente, por medio de la cual solicitan ayuda para su fiesta de navidad, consistente en juegos inflables para el día 23 de diciembre.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DIDECO, Concejales y Secretaría Municipal.

6. Presentación ingresada con fecha 22 de diciembre, del Club de Adulto Mayor Gabriela Mistral, que cuenta con firma de doña Ivett Jeldres, presidenta, de doña Soledad Vega, secretaria, y de doña Aurora Mena, tesorera, mediante la cual solicitan bus municipal para viaje a centro recreativo en Olmué el día 27 de enero de 2024, instancia que les ayudará a tener un envejecimiento activo, saludable y poder compartir con los socios y socias.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Movilización, Concejales y Secretaría Municipal.

7. Presentación ingresada con fecha 22 de diciembre, de la Junta de Vecinos La Isla, que cuenta con la firma de doña Jannette Olivares, presidenta, de doña Juana Tobar, secretaria, y de doña Inés Verdejo, tesorera, a través de la cual solicitan aporte de un millón de pesos como ayuda social, para ir en beneficio de los vecinos adultos mayores de su comunidad, ya que muchos vecinos adultos mayores se encuentran en una situación económica precaria debido a que sus pensiones son muy bajas y el alto costo de la vida, por lo que el aporte irá destinado a la compra de alimentos y productos de primera necesidad.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Comunitario, DIDECO, Dirección de Administración y Finanzas, Concejales y Secretaría Municipal.

8. Presentación ingresada con fecha 27 de diciembre, de la Fundación Protege Los Molles, que cuenta con timbre y firma de don Armando Castillo, presidente, don Álvaro Eraso, secretario ejecutivo y de proyectos, por medio de la cual expone que, habiendo tomado conocimiento de la nueva ordenanza municipal que establece que, en primera instancia, los estacionamientos serán concesionados y si no se presentan ofertas se beneficiará a instituciones sociales, sin embargo, entendiendo el tiempo que conlleva el proceso, se hace complicado tener certezas, por lo que consideran que se beneficie a las organizaciones sociales y, en ese sentido, solicitan la concesión en su totalidad o al menos de un sector, para así contar con recursos.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Jurídico, SECPLA, Concejales y Secretaría Municipal.

9. Presentación ingresada con fecha 29 de diciembre, de la Junta de Vecinos Centro Poniente, que cuenta con la firma de doña Mónica López, presidenta, mediante la cual expone que se adjudicaron una subvención municipal el año 2023, que consistía en instalar 10 alarmas comunitarias, pero, atendido que la Municipalidad las instalará por cuenta propia, decidieron, previa consulta y autorización del Alcalde, comprar otros productos, por lo que deja constancia que al entregar la rendición fue rechazada por no haberse informado al Concejo Municipal, por lo que queda agradecida de la comprensión y solución entregada.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Jurídico, Comunitario, Dirección de Administración y Finanzas, Concejales y Secretaría Municipal.

10. Presentación ingresada con fecha 29 de diciembre, de la Agrupación Nautilus, que cuenta con la firma de doña Gladys Araya, presidenta, y de doña Texia Verdugo, tesorera, por medio de la cual solicitan de manera formal permiso para trabajar en calle Circulación de día sin número, sector de estacionamiento en Los Molles, desde el 02 de enero de 2024 hasta el término del período estival; exponen que llevan más de 15 años acudiendo a ese lugar e informan que los socios que presentaban deuda ya están al día con sus pagos, por tanto, solicitan apoyo para poder trabajar en ese sector debido a que es cercano a la playa y a los baños públicos; asimismo, destacan que su agrupación se preocupa de respetar el decreto municipal emitido para la localidad de Los Molles.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Jurídico, DOM, Concejales y Secretaría Municipal.

11. Presentación ingresada con fecha 02 de enero, de la Agrupación Pascuero Liguano, que cuenta con la firma de don Patricio Delgado, presidente, mediante la cual expone que el verano del 2023 solicitó permiso con el fin de vender dulces de La Ligua y otros productos locales en Los Molles, obteniendo autorización, la que fue confirmada por inspector de obras, sin embargo al momento de instalarse se le notifica que no podía ejercer comercio por estar sobre el humedal y por una terraza que instaló, lo que se tradujo en cuatro infracciones remitidas al Juzgado de Policía Local, donde pudo demostrar que el lugar no corresponde a humedal y está a la espera de la resolución del Tribunal Ambiental; asimismo, indica que los Concejales a mediados de ese año insistieron en denuncia sobre construcción en el humedal, lo que lo llevó a ser detenido y pagar una multa por su liberación, por lo que solicita se le dé el permiso antes rechazado en el mismo lugar con las mismas condiciones, para poder recuperar las pérdidas ocasionadas sin tener certeza de los cargos que le imputaron los fiscalizadores, sin perjuicio que adoptará las acciones judiciales que estime. Agrega que hace tres años que el municipio da permiso a más de 60 toldos y food trucks ubicados en el humedal y en la línea de alta marea, más punteras de agua de San Isidro, los que no son fiscalizados por los Concejales.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Jurídico, DOM, Concejales y Secretaría Municipal.

12. Presentación ingresada con fecha 02 de enero, de la Agrupación Nahuel, que cuenta con timbre y firma de doña Patricia Espinoza, presidenta, de don Marco Fernández, tesorero, y de doña Marta Araya, directora, por medio de la cual expone que desde hace más de 25 años desarrollar su actividad económica y sustento familiar en Los Molles, por lo que expresan su preocupación al respecto ya que se les ha hecho difícil conseguir una ubicación en el sector en que trabajan desde hace bastantes años, acogiéndose a la ordenanza municipal, pues se les ha indicado que se ubiquen en la Plaza Nautilus, lugar que ya ocuparon el año 2016, proyecto fue un fracaso por el escaso flujo de público, por lo que apelan a que consideren su petición de desarrollar su actividad en el lugar aludido toda vez que la ordenanza lo permite.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DOM, Jurídico, Concejales y Secretaría Municipal.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

Tercer tema:

Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 20 de diciembre de 2023 y el 02 de enero de 2024.

- **20 de diciembre:**
 - Reunión con la UNCO en el salón municipal.
 - Compartió una tarde navideña junto a los adultos mayores en las viviendas tuteladas.
 - Participación en el aniversario de APIAP en la sede del Club Deportivo Navidad.
- **21 de diciembre:**
 - Mesa de trabajo en conjunto con el Departamento de Medio Ambiente y Universidad Católica para planificar la gestión y respuesta ante desastres naturales, y presentar el mapa de vulnerabilidad en las localidades de Pichicuy y Los Molles.
 - Reunión con los integrantes del Club Enduro Titi, quienes vinieron a agradecer el apoyo por parte del municipio.
- **22 de diciembre:**
 - Inauguración junto a los vecinos y vecinas de la población Pulmahue de un completo sistema de televigilancia que permitirá incrementar la seguridad del sector.
 - Cena navideña junto a las personas del Hogar de Cristo.
 - Acompañó a la Junta de Vecinos de La Cantera en su aniversario N° 58.
- **23 de diciembre:**
 - Comienzo del ciclo de películas al aire libre, parte del proyecto Cine Valle al Mar desarrollado y adjudicado por la Municipalidad de La Ligua ante el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- **02 de enero:**
 - Reunión en el salón municipal con la agrupación de colectivos y taxistas de la comuna para afrontar diversos temas.

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

Cuarto Tema:**Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal N° 01.**

Expone: Mitsy Pérez Gutiérrez.

Sra. Mitsy Pérez expone que el proyecto es el N° 01 y tiene relación con la incorporación al presupuesto de los ingresos estimados recaudar para el evento Expo La Liga 2024; agrega que adjunto al proyecto de modificación está el presupuesto tanto de ingresos como de gastos del evento y cómo fue formulado y estimado cada uno de los ingresos por cada uno de los conceptos, por lo tanto, como saben, dentro de la elaboración del presupuesto 2024 quedaron contemplados 50 millones como ingreso por concepto de venta de stand y otros, así que ahora están incorporando el diferencial que son los M\$36.026 y, obviamente, una reasignación presupuestaria del ítem de gastos, que es del ítem de desahucio e indemnizaciones por M\$62.300, para ser distribuidos e incorporados a las cuentas presupuestarias que a continuación se mencionan, lo que conlleva un monto total de M\$98.326:

PRESUPUESTO DE GASTOS:**SE AUMENTA**

SUBT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO MS
21	04	004	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	
		007	Personal Feria	2.800.-
		009	Presentaciones Artísticas	1.500.-
22	04	010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INMUEBLES. Habilitación Recinto Ferial e Imprevistos (caja chica).	2.826.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:**SE AUMENTA**

SUBT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO MS
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	
		001	Difusión en medios promocionales	2.700.-
		002	Impresiones Dípticos, calendarios y otros.	1.500.-
22	08	011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS.	
			Contratación de Empresa de Seguridad.	24.500.-
22	08	999	OTROS	
			Coctel de inauguración y Lanzamiento.	3.500.-
22	09	002	ARRIENDO DE EDIFICACIONES	
			Arriendo Sector Flecha	1.500.-
22	09	999	OTROS ARRIENDOS	
			Arriendo de Amplificación e Iluminación	25.000.-
			Arriendo de Carpas y Stand.	30.000.-

Explica que se considera un diferencial para el arriendo de carpas y stand por 30 millones, porque como se consideró en el presupuesto 50 millones de ingresos, esos recursos estaban considerados en el ítem de otros arriendos para carpas y módulos.

22	10	002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	
			Seguro de Resp. Civil	1.500.-
29	99		OTROS ACTIVOS	
			Adquisición de Camaras de Seguridad	<u>1.000.-</u>
			TOTAL A AUMENTAR	98.326.-

Comenta que desglosando tanto la reasignación presupuestaria como los ingresos llegan a los M\$98.326 e indica que no sabe si hay alguna consulta o duda al respecto que pueda clarificar.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Olmos señala que la primera consulta en relación a este tema es saber si el Gobierno Regional este año va a apoyar lo que es la Expo Ligua.

Sr. Alcalde informa que por el momento no han tenido ningún apoyo, pero esperan que en enero se puedan pronunciar, sin embargo, de momento están sin ningún aporte.

Concejal Olmos observa que están en enero.

Sr. Alcalde explica que en febrero se podrían pronunciar, pero por el momento están sin ningún peso.

Sr. Hernán Romero indica que hasta el minuto, respecto de los programas FNDR de asignación directa, no se ha concretado la ejecución.

Concejal Olmos menciona que pueden decir que se está realizando con recursos netamente municipales, ya que no tienen aportes externos, como el del Gobierno Regional, que tenían años anteriores.

Sr. Alcalde manifiesta que aquello es correcto.

Concejal Olmos agrega que la otra consulta es que en el último Concejo solicitaron el plan de medios, que a él no le ha llegado, pues no sabe si a sus colegas sí les ha llegado el plan de medios, que tiene que ver con el tema de difusión ya que, si bien aparecen M\$2.700, conversando con algunos publicistas y periodistas, viendo un plan de medios macro para que esto funcionara, se hace poco lo que es el recurso en difusión, entonces, sería bueno tenerlo a la mano porque si faltan recursos y quieren que a la Expo le vaya bien, necesitan difundirla, no solamente en los medios locales sino en los medios regionales y también nacionales, por eso es importante tener el plan de medios, el que no han hecho llegar al Concejo Municipal.

Añade que está de acuerdo, pero si quieren que esto funcione necesitan una mayor cobertura y hay que ver el tema de la parte de recursos, entonces por eso lo pregunta y solicita que se les haga llegar.

Sr. Hernán Romero explica que se trató de presentar una propuesta bien equilibrada y, obviamente, va a haber una modificación presupuestaria, probablemente a la brevedad, para poder incorporar mayores recursos en el tema de estrategias de marketing y publicidad.

Concejal Olmos solicita que venga con el plan de medios.

Sr. Hernán Romero señala que por supuesto que sí.

Concejal Olmos manifiesta que la última consulta que tiene en relación a esto es netamente con el ítem de cóctel de inauguración, donde se contemplan M\$3.500, entonces, no sabe si es solamente de cóctel de la inauguración o van a ser los caterings que corresponden.

Sr. Hernán Romero expone que primero hay un lanzamiento que se hace en la plaza, que es el sábado y están todos invitados, pues entiende que les llegó la invitación, por tanto, es M\$1.700 para cada cóctel, porque saben que vienen muchos SEREMI, vienen muchas personas, así como Alcaldes de otras comunas, entonces es importante la cantidad de público que vendría y lo mismo se da en la situación de la inauguración, donde el público objetivo ahí va a ser mucho mayor y, efectivamente, la idea es publicitar y que de alguna manera se enteren los medios para poder convocar a la mayor cantidad de gente para que los visite. En cuando al tema de catering, señala que no pueden entregar catering a los artistas porque la Contraloría General de la República en un minuto se pronunció en base a eso y no pueden entregar ese tipo de cosas, entonces, es solamente para los dos cócteles que van a hacer.

Concejal Soza, en primer lugar, quiere consultar, ya que, como Concejo, al aprobar el presupuesto para el año 2024, consideraron una parte de recursos en la Expo y ahora en este momento se presenta este proyecto que quiere complementar nuevos recursos, por lo que se imagina que ya con este financiamiento que hoy día aprueban se da por finalizado todos los gastos de lo que es el evento Expo La Liga o Feria del Tejido.

Sr. Hernán Romero señala que no.

Concejal Soza comenta que entonces vendría una segunda modificación sobre la materia.

Sr. Hernán Romero indica que sí.

Concejal Soza manifiesta que también quiere consultar, no sobre el proyecto, sino en definitiva pedir una reconfirmación sobre la situación de la carpa agro, pues tiene entendido que se iba a hacer con recursos municipales, no con financiamiento del INDAP.

Sr. Hernán Romero menciona que sí y ha sido un tema no menor, porque efectivamente hay algunos presupuestos que no se han aumentado en base a lo que son los subsidios agrícolas, por lo que hoy día están promocionando la carpa agrícola pero con recursos netamente que los mismos agricultores puedan pagar, porque no hay un subsidio de por medio.

Concejal Soza consulta si va sí o sí.

Sr. Hernán Romero explica que sí, va a ser pagada la carpa, por lo tanto va, pero no va a ir con el aporte del Ministerio de Agricultura.

Sr. Alcalde recuerda que algo que había pedido justamente el Concejo Municipal es que este año no se juntara la carpa agro con lo que era textil y eso es lo que se está haciendo.

Concejal Díaz consulta si está confirmado que no hay apoyo del Ministerio de Agricultura.

Sr. Hernán Romero señala que sí.

Sr. Alcalde, en cuanto a lo que dice el Concejal Olmos de la publicidad, informa que esta semana van a estar en el matinal de TVN promocionando la Expo La Ligua y eso también les va a ayudar bastante; asimismo, refiere que se han instalado carteles por la carretera 5 Norte invitando también a la gente a la Expo La Ligua y también a la entrada de la Expo y en el camino de Quebradilla hacia La Ligua.

Concejal Yáñez expresa que tiene algunas dudas, es decir, cuánto más falta por agregar a este presupuesto, qué es lo que falta.

Sr. Hernán Romero explica que faltan algunos artistas que tienen que considerar y también el tema de las amplificaciones, ya que han recorrido en todos lados y han visto los precios que tienen el día de hoy, porque deben recordar que vuelven a la normalidad de la Expo, son 45 días, propuesta que se hace desde el Concejo y del Alcalde, pero solamente sería en algunos ítems porque, efectivamente, tienen que considerar los 45 días y cuatro jornadas de itinerancia, que es en Los Molles, Longotoma y Huaquén.

Concejal Yáñez consulta por Pichicuy.

Sr. Alcalde expone que Pichicuy lo incorporan siempre en la Semana Santa, en donde se sigue con la Expo La Ballena y Pichicuy, así estarían todos.

Concejal Yáñez pregunta si la iluminación no va junta con el tema de la amplificación.

Sr. Hernán Romero señala que, efectivamente, podrían ir juntos, pero el presupuesto es mucho más alto, por lo que en la iluminación están viendo posibilidades de barajar algunas alternativas más económicas, porque la última que cotizaron eran casi 60 millones de pesos con luminaria y todo, pero superaba el presupuesto inicial, entonces, están evaluando para pedir lo menos posible para que sea con luz también.

Concejal Yáñez consulta cuánto es el costo de la contratación del animador.

Sr. Hernán Romero comenta que lo que pasa es que hay un primer animador.

Concejal Yáñez observa que están anunciando a Eduardo Fuentes.

Sr. Hernán Romero indica que claro, un animador de televisión.

Concejal Yáñez pregunta si más el local que va a ir todos los días.

Sr. Hernán Romero responde que sí, los que van a estar en los 45 días.

Concejal Yáñez consulta si está dentro del personal de las trece personas o son adicionales.

Sr. Hernán Romero explica que tienen un ítem que tiene que ver con el personal y le pregunta al Concejal si se refiere al ítem eventos de feria.

Concejal Yáñez señala que hay eventos de feria donde ponen representación de artistas de nivel nacional, presentación de artistas locales, que son 10 millones.

Sr. Hernán Romero menciona que se había dejado locución evento Expo La Ligua, que dice dos millones.

Concejales Yáñez pregunta si eso es a nivel local y el que viene de afuera.

Sr. Hernán Romero explica que no, ése es el que está ahora y hay que pedir más recursos para los que vienen los 45 días, pero que la cantidad es mucho menos.

Concejales Yáñez expone que eso quiere decir que el Sr. Fuentes por las dos actuaciones pide dos millones.

Sr. Hernán Romero señala que aproximadamente.

Sr. Alcalde aclara que él también los lleva al programa Buenos Días a Todos.

Sr. Hernán Romero manifiesta que todo esto fue consensuado con la Comisión de Fomento y además con la Comisión de Textiles que están liderando, y efectivamente es una estrategia de marketing el de alguna manera llegar a TVN, pues un minuto por estar ahí en el canal tiene un costo muy elevado, entonces estar ahí hoy día por ese precio es accesible.

Concejales Yáñez comenta que está mirando el total de gastos versus lo que se va a recaudar, ya que es primer año, de todas las veces que se ha hecho, que la recaudación es tan baja, independiente que van a haber muchos más módulos textiles, obviamente, por la rebaja bastante considerable que se les hizo.

Sr. Hernán Romero indica que hay que considerar la rebaja importantísima a los textiles.

Concejales Yáñez señala que, en cuanto a lo que están gastando, cree que van a llegar a los 140 millones más o menos de gasto municipal.

Concejales Olmos observa que eso es todos los años y recuerda que no está la plata del Gobierno Regional.

Sr. Alcalde ratifica que no está la plata del Gobierno Regional.

Sr. Hernán Romero agrega que además vuelven a los 45 días.

Sr. Alcalde expone que son 60 millones que siempre les daba el Gobierno Regional.

Concejales Yáñez menciona que tenía esas dudas y viendo la presentación que hacen le parece que falta, por eso preguntaba cuánto más va a subir el presupuesto.

Sr. Hernán Romero confirma que sí tiene que aumentar.

Concejales Yáñez pregunta por qué nunca se calcula el presupuesto inmediatamente de todo lo que se va a gastar, es decir, cuánto se va a gastar en jornales, en equipos de música, en las personas que van a estar a cargo del aseo, en la que va a estar a cargo del baño, el que va a arreglar el agua, el que va a arreglar el tema de la iluminación, entre otros.

Sr. Alcalde explica que de repente los precios son variables, por ejemplo lo que pasa en el tema artístico, donde antiguamente cobraban muy barato y los precios ahora son elevadísimos; agrega que los mismo lo que es la amplificación, precios elevadísimos y varias cosas que han ido subiendo a lo que era la realidad del año pasado.

Concejal Yáñez observa que eso lo hacen a través de licitación.

Sr. Hernán Romero explica que también hay un análisis interno que hay que hacer ahí.

Concejal Yáñez manifiesta que igual en el precio de la de las carpas, módulos y todo, están hablando de 80 millones de pesos.

Sr. Hernán Romero expone que siempre tienen la consulta de por qué no compran una carpa, la que puede valer 300 millones de pesos, y es porque los equipos de Operaciones que asesoran en el tema que tiene que ver con la carpa dicen que de un año a otro eso se pudre, además de los ratones, entonces, efectivamente están con esa discrepancia en hacerlo.

Sr. Alcalde comenta que un Alcalde lo hizo en su momento y no duró mucho la carpa.

Concejal Yáñez refiere que está de acuerdo, porque además no hay dónde guardar.

Sr. Hernán Romero explica que la carpa también tiene un tema de que es impermeable, lo que no se ha considerado en otras ocasiones y quizás en honor al cambio climático se les ha dado el día de hoy.

Concejal Yáñez consulta si eso ya se licitó.

Sr. Hernán Romero indica que no, ya que no podían licitar si no estaba aprobado por el Concejo Municipal.

Sr. Alcalde pasa a la votación.

Concejal Soza por su parte aprueba.

Concejala Rojas también aprueba.

Concejal Olmos menciona que conoce el tema de la modificación presupuestaria y es una lástima que el Gobierno Regional no haya aportado, ya que es por eso que el municipio tiene que invertir un poco más, para que sea exitoso para los textiles; finalmente, aprueba.

Concejal Yáñez expresa que también va a aprobar, con algunas dudas que planteó con el tema de lo que falta por incorporar al presupuesto.

Concejal Belmar manifiesta que de todas maneras también va a aprobar, demostrando el apoyo que siempre han tenido a la Expo Ligua; cree que está dentro de los márgenes que se gastan en una feria, en una Expo, y agradece que se haya tomado en cuenta volver a los 45 días porque ese es el sello de la Expo Ligua y lo que le interesa y han planteado siempre es la rendición más que todo.

Agrega que en cuanto a los recursos además hay un Concejal que los representa dentro de la comisión y cree que esto es mercado, entonces, las cosas tienen un valor según el mercado y nadie va a hacer un miramiento porque sea La Ligua, así que todo lo que sea en bien de la Expo Ligua él lo aprueba y se imagina que van a haber más recursos; asimismo, indica que ojalá esta vez también la rendición esté a tiempo para cuadrar finalmente lo que a ellos les interesa, que es el patrimonio.

Concejal Díaz señala que también va a aprobar los recursos y es cierto que después de la pandemia todos los costos, en distintos sentidos, han estado más que sobrevaluados incluso y siente que hay cierto aprovechamiento por parte de algunos gremios y comerciantes, en particular, respecto a los sobrepuestos que le ponen a algunos servicios y han visto que es parte central, cuando piensan en la Expo La Ligua, automáticamente se piensa en comercio y en espectáculos artísticos, y es cierto que los artistas a nivel nacional, artistas reconocidos, están cobrando millonadas, o sea, un artista relativamente conocido está sobre los 25 millones de pesos y eso la gente tiene que saberlo, porque finalmente ellos aprueban recursos que son de todos los liguanos y liguanas.

Sr. Alcalde expone que hay unos que cobran 40, de hecho, hay un reggaetonero urbano que está de moda ahora y que estaba cobrando 32 millones.

Concejal Díaz señala que sí, por lo menos 32 millones un artista solo que viene con un DJ, entonces, es importante que la gente también maneje esas cifras que son estratosféricas y que a lo mejor hace unos años atrás cuando uno hablaba de 140 millones de pesos decía que es demasiado, pero ahora, lamentablemente, no es así, eso es lo que sale un costo de una Expo por 45 días. Finalmente, aprueba y espera que salga todo bien.

Sr. Alcalde también aprueba, ya que es lo que esperaba la comunidad y escuchando también lo que pedía el Concejo Municipal, que volvieran a los 45 días y de acuerdo además a la encuesta pedían que siguiera lo que es la Expo La Ligua itinerante, así que van a continuar en el sector de Los Molles, Longotoma y Huaquén, y después se reincorpora en Semana Santa lo que es Pichicuy y Los Quinquelles, por lo que ahí estarían cubriendo todo lo que es la comuna y quisieron ser equitativos en cuanto al show, porque mucha gente del sector itinerante iba a decir que les tiran lo peor a ellos o un doble, un artista pequeño, en comparación con lo que es la Expo La Ligua, por lo que en la feria itinerante de Los Molles, Longotoma y Huaquén también van a llevar un artista de nombre para que pueda ser equitativo y a la vez no sentirse discriminado por ser una localidad externa a la ciudad de La Ligua.

Cree que todos van a quedar contentos con la parrilla que se ha hecho, han tratado de ser lo más equitativo y para todos los gustos, de hecho, hay para el gusto andino, Arak Pacha, que es un grupo internacional andino que va a estar presente en La Ligua, así como para la Nueva Ola estará José Alfredo Fuentes, por ejemplo, y para la música urbana King Savage y varios artistas de renombre que van a estar.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 01:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:**SE AUMENTA**

SUBT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO MS
08	99	009	OTROS INGRESOS CORRIENTES	
		001	Venta Stand, Quinchos, Carros, Espacios Libres y Otros Expo La Ligua.	36.026.-
			TOTAL A AUMENTAR	36.026.-

PRESUPUESTO DE INGRESOS:**SE DISMINUYE**

SUBT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO MS
23	01	004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	62.300.-
			TOTAL A DISMINUIR	62.300.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:**SE AUMENTA**

SUBT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO MS
21	04	004	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	
		007	Personal Feria	2.800.-
		009	Presentaciones Artísticas	1.500.-
22	04	010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INMUEBLES. Habilitación Recinto Ferial e Imprevistos (caja chica).	2.826.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:**SE AUMENTA**

SUBT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	MONTO MS
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	
		001	Difusión en medios promocionales	2.700.-
		002	Impresiones Dìpticos, calendarios y otros.	1.500.-
22	08	011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS.	
			Contratación de Empresa de Seguridad.	24.500.-
22	08	999	OTROS	
			Coctel de inauguración y Lanzamiento.	3.500.-
22	09	002	ARRIENDO DE EDIFICACIONES	
			Arriendo Sector Flecha	1.500.-
22	09	999	OTROS ARRIENDOS	
			Arriendo de Amplificación e Iluminación	25.000.-
			Arriendo de Carpas y Stand.	30.000.-
22	10	002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	
			Seguro de Resp. Civil	1.500.-
29	99		OTROS ACTIVOS	
			Adquisición de Camaras de Seguridad	1.000.-
			TOTAL A AUMENTAR	98.326.-

Concejales Yáñez consulta por los Hermanos Zabaleta.

Sr. Alcalde indica que podrían verlo.

Concejales Olmos comenta que el sábado se va a dar el listado.

Sr. Alcalde confirma que el sábado se va a dar la parrilla y reitera que se trabajó lo que había comentado el Concejo Municipal y la encuesta que pidieron de las Expo Ligua que realizaron anteriormente, donde se señalaba que algunos querían los 45 días y otros querían seguir con la Expo La Ligua itinerante, así que han escuchado al Concejo y a la comunidad, eso es lo que se está haciendo ahora de muy buena forma y tratando de abaratar lo que más puedan en cuanto al costo, para que les pueda alcanzar para cubrir todo lo que es la Expo La Ligua.

Concejales Olmos señala que sería bueno replantear lo que se hacía antiguamente en la Expo cuando venían artistas consagrados, donde se cobraba una entrada y se hacía en la medialuna; cree que eso también es importante porque lo hacen en casi todos los lugares.

Concejales Yáñez observa que se prestaba para sinvergüenzas también porque andaba todo el mundo con un talonario cobrando.

Concejales Olmos observa que por eso dice que tiene que ver con la planificación también.

Concejales Belmar manifiesta que es verdad lo que dice el Concejal Olmos, ya que si es que no hay plata del Gobierno Regional pueden cobrar.

Sr. Hernán Romero expresa que para ello tendrían que votar en algún minuto para hacer ese cobro, que les permitiría traer artistas.

Concejales Olmos menciona que si quieren traer artistas consagrados se cobra, así como lo hace Quillota.

Sra. Mitsy indica que de hecho eso está establecido en la ordenanza.

Sr. Hernán Romero consulta cuánto sería lo razonable, porque Quillota cobraba como once mil pesos.

Concejales Olmos comenta que cuando fue a ver a Miranda! en Quillota le cobraron ocho mil pesos.

Sr. Hernán Romero agradece la modificación presupuestaria que se desarrolla el día de hoy y que les aprueba el tema de la carpa, por lo que querían pedir esta vez, excepcionalmente, el apoyo porque no podían licitar antes atendido que el día de hoy se aprueba el presupuesto, donde están los 80 millones que se aprueban para la proyección de la carpa que van a tener por 45 días, entonces quieren ver la posibilidad de que los Concejales puedan votar la autorización de dos temas super importantes.

Agrega que uno de ellos tiene que ver con la autorización de poder plantear la carpa que tienen el día de hoy, así que le va a dar el pase a los técnicos para que puedan dar una respuesta de mejor manera de por qué querían un proveedor específico en cuanto a la carpa, así que va a dejar a don Hernán Peralta, para que más o menos les pueda dar las especificaciones técnicas, y a don Jaime Gómez, que también los va a apoyar ahí en todo el tema como encargado de la feria.

Tema agregado:

Acuerdo de Concejo para celebrar contratos y convenios que involucren montos iguales o mayor a 500 U.T.M.

Expone: Jaime Gómez y Hernán Peralta.

Sr. Hernán Peralta señala que la misión hoy día es pedir la autorización para el arriendo vía trato directo de la carpa a utilizar en los diferentes espacios en la Expo Ligua 2024, lo que comprende el arriendo de las carpas textil, agro, bazar, patio de comida, escenario, ingreso, pasillos y sector puestos sociales; además, contempla el arriendo de módulos con electricidad, con su respectivo foco led y sus enchufes en cada uno de ellos. Agrega que los stand van con estructura de aluminio y con acrílico, con su respectiva cenefa frontal.

Indica que les acaba de hacer entrega de la cotización del proveedor, donde se adjunta el certificado del ingeniero en prevención de riesgos, un seguro de póliza a terceros por sobre 1.000 U.F. y, además, se hizo entrega del procedimiento en caso de accidente del trabajo o enfermedad profesional.

Comenta que deben considerar que es un proveedor que, de acuerdo al estudio que hicieron en conjunto con el resto de sus colegas, estaría cumpliendo con todos los requisitos que ellos estarían solicitando, lo que contempla la certificación de las vigas, carpas impermeables para la zona textil, entendiendo que hoy día tienen graves problemas en la noche con respecto al cambio, ya que tienen mucha llovizna o garúa en la noche, entonces para prevenir que se mojen los productos se está pidiendo esos antecedentes. Agrega que a eso se le agregan unos ventiladores con nebulizador, que cumplen con el objetivo de poder utilizar agua o, a su vez, solamente aire, los que funcionan en forma independiente cada uno de ellos y que serán utilizados dentro de la carpa textil. Menciona que además se trabajó en la forma de la carpa, que no sea una carpa de las mismas condiciones que ha existido los otros años, sino que una carpa totalmente distinta, con diferentes características producto que se ha trabajado mucho con la situación de la ventilación y evitar así el calor dentro de ella, que es uno de los grandes reclamos que han tenido años anteriores por parte de los textiles o los diferentes expositores y los pasillos también están considerados dentro de todo eso, que serán alfombrados y los stand con su respectivo marco de aluminio con acrílico y su cenefa frontal para poner posteriormente el nombre de cada uno de los expositores.

Sr. Jaime Gómez menciona que, principalmente, redundar en el tema técnico que acaba de exponer el Sr. Hernán Peralta y hacer la observación o el llamado a acompañarlos y apoyarlos en esta solicitud, porque creen que la carpa que quieren instalar reúne todas las condiciones para poder elevar el estándar de la Expo Ligua, lo que es el objetivo final que tienen como cuerpo municipal.

Señala que si bien es cierto están con algún tema de plazos, cree que con la buena disposición del Concejo y de todos los que trabajan en la Municipalidad pueden lograr soslayar ese tipo de problemáticas para poder llevar a buen término la Expo Ligua. Agrega que también es importante el plazo que presenta la carpa, porque va a instalarse en un plazo de cinco días, lo que también les permite cumplir las expectativas que tienen los textiles de poder instalarse con tiempo antes que empiece la feria y poner la cenefa que les pidió el Concejo en los stand va a ser posible hacerlo con ese plazo. Comenta que la carpa que están solicitando hacer de este modo administrativo va a cumplir con esas expectativas que han planteado y cree que al final se van a poder sentir orgullosos de haber contribuido a que la Expo Ligua eleve el estándar de funcionamiento, de estructura y la proyección de la comuna hacia la provincia, región y el país.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejales Olmos, más que consulta, tiene una opinión y es que, si bien desde el Concejo se invitó a la mesa a participar en lo que es una comisión, recién se hizo la semana pasada, no están desde un principio, reunión que estuvo bastante buena y cree que algo que se ha avanzado, existe una mejora en lo que es la planificación con los textiles y con el tema de los contratos, que también fue un tema que se discutió, pero cree que se debe ir cada día mejorando. Agrega que es lamentable hacer comparaciones, pero hay que hacerlas para ir mejorando y respecto a los actos administrativos no es responsabilidad de los funcionarios que están exponiendo, sino que netamente cuando empiezan desde agosto a septiembre decir cómo van con la Expo y eso tiene que ver con un tema de organización interna, con no saturar a los funcionarios, a lo mejor darle dedicación exclusiva en un determinado tema por un determinado tiempo.

Explica que con lo anterior se refiere a que si hubiera tenido una mejor planificación interna, con mayor tiempo, no tendrían esos actos administrativos a última hora y dice que es a última hora porque al fin y al cabo no se va a alcanzar a licitar tampoco, ya que son siete días mínimos y la otra vez también tuvieron esta conversación, entonces, si la Expo comienza el 12, para que sea así la carpa tiene que estar antes, porque tienen que ver todo el tema de instalación de la carpa, electricidad y un sinfín de cosas, y cuando esté todo eso listo recién se instalan los textiles con los otros expositores.

Cree que deben ir aprendiendo, no es una crítica negativa para nada, pero sí nuevamente les falló un poco lo que es el tiempo en la organización interna en relación a esto, porque al fin y al cabo todos quieren la Expo, por algo denante, y en un cien por ciento del Concejo Municipal, se aprobó la modificación presupuestaria y es porque quieren que resulte la Expo Ligua, de hecho él mismo dijo que si faltan recursos para hacerlo lo pongan en la mesa y lo discuten, porque no tienen recursos, lo dijo el Alcalde, tanto desde el Ministerio de Agricultura para la carpa de las personas que están en INDAP o PRODESAL, como tampoco tienen del Gobierno Regional, entonces, si ven las comparaciones entre el presupuesto, son 140 millones que se gastaron el año pasado y este año es algo similar.

Manifiesta que el llamado desde la opinión es que tomen la voz del Concejo y se apuren en lo que es la planificación, porque si parten desde agosto o septiembre como lo hacen otras Expo, por ejemplo, con tiempo, no verían estas complicaciones que hay contra el tiempo, porque al fin y al cabo ahora están contra el tiempo y todos saben que él nunca ha aprobado en Concejo lo que tiene que ver con las contrataciones directas, entonces, le acompleja el sentir de ahora qué hace, se abstiene o no, pero pasa que necesitan la parte de los textiles, necesitan que eso esté funcionando. Reitera que es una opinión más que nada de ir mejorando la organización y las funciones que tiene que tener la Administración con respecto a estos temas y eventos grandes.

Sr. Hernán Romero cree que la planificación va de la mano con que otros servicios públicos se tengan que involucrar también en las decisiones, ya que tuvieron que esperar que el Ministerio de Agricultura se decidiera o no a subsidiar una carpa agrícola, entonces, de alguna manera eso no les da tiempo para planificar como quisieran, además se aumentaron a 45 días y, por ende, son muchos más recursos. Menciona que el tema del Ministerio de Agricultura es una política pública externa que, de alguna manera, es una decisión que no depende de la Municipalidad si podían o no mantener esa carpa, entonces, ese tema no se dio de inmediato. Asimismo, indica que también está el tema de los textiles, ya que por querer ayudar a hacer una rebaja importante en los stand eso significó dar más tiempo, ampliar los plazos y es por eso que hoy se les aprueba el presupuesto, con la diferencia de que en el caso de la carpa es para poder autorizar recién, pero efectivamente entiende la postura y quizás está llenándose de excusas, pero son excusas que quizá no han sido intencionales en cuanto al tiempo de hacerlo.

Concejal Olmos observa que también se lo puede ejemplificar al revés, en el sentido de qué pasa si se realiza un presupuesto, por ejemplo, y se hace la planificación sin contar con los dineros y después llegan, y es que, así como se han hecho modificaciones presupuestarias, se podrían haber hecho modificaciones de incorporación o no desde los mismos recursos.

Sr. Hernán Romero cree que, dentro de lo que el Alcalde ha planteado, ha sido, primero, tener un presupuesto equilibrado y a la vez no despilfarrar recursos, entonces, de alguna manera tratan de llegar lo más cercano posible, pues podrían haber armado un presupuesto de 300 millones, que es lo mínimo que se puede gastar en una Expo, y pensar que esto iba a ser aprobado inmediatamente, por lo que trataron de ahorrar en algunos temas como la carpa, por ejemplo, que en un inicio valía cincuenta y, efectivamente, hoy vale ochenta para todos los requerimientos que les hacen los textiles, los agricultores, los artesanos. Agrega que escucharon mucho y quizás escuchar mucho a veces hace que exista un retraso, armar comisiones también y es súper difícil liderar eso, pero no significa que no exista una planificación estratégica interna; insiste en que cree que sí han trabajado, no encuentra que quizás no han planificado, pero sí se les suman comisiones, se les suma gente que lidera ideas y de repente con un grupo tan importante pasa eso de que los tiempos los apremian y quizás no es el método.

Concejal Olmos consulta desde cuándo comenzó a armarse todo, porque está sintiendo que se le está echando responsabilidad a otros, porque cree que es bueno el diálogo, que es bueno que estén todos sentados en la mesa, cree que es bueno escuchar opiniones.

Sr. Hernán Romero aclara que él también lo está validando porque cree que también es bueno.

Concejal Olmos comenta que lo que dijo recién fue como que a lo mejor es mucho tiempo escuchar, pero tiene que ver netamente con algo simple y es que el próximo año en agosto o septiembre comenzar a hacer una comisión, no en noviembre o diciembre, a eso se refiere.

Sr. Jaime Gómez recuerda que cuando expuso en el Concejo anterior contó de qué se trataba la Expo y habló de que ya es tiempo que el municipio de La Ligua profesionalice la Expo Ligua, y cuando dijo eso justamente es lo que ha dicho el Administrador y el Concejal, es decir, el depender de otras instituciones para que puedan realizar un evento que es de la comuna, que ya es su identidad, que pertenece a La Ligua y que ya es una institución que es reconocida, pues cree que deben asumirla como una responsabilidad de ellos y eso es profesionalizar. Agrega que profesionalizar significa asumirla, ver los costos con el equipo municipal, con los Concejales y poder establecer los estándares que quieren darle en ese momento, porque de eso depende también los costos y recurrir a elementos que permitan profesionalizar la feria, y malamente o erróneamente desde el punto de vista administrativo en cuanto al tema que están tratando, como lo ha planteado el Concejal, pero están apostando a eso, esto es, con esta carpa profesionalizar la feria y a lo mejor el fondo lo podrán entender, la forma es discutible, pero cree que deben plantearse como tarea que el próximo año pudieran profesionalizar la Expo Ligua porque es de la comuna y ya es una institución, no es una cosa que tienen que estar inventando o dependiendo de otras instituciones, además tener que estar regateando y buscando a última hora cómo la hacen más barata, cree que hay que redundar en un presupuesto real y en ese momento poder decidir si están a la altura o no.

Concejal Belmar expresa que, dentro de todo, iba como en la misma línea que planteaba el Sr. Jaime Gómez, en el sentido de que los que llevan varios Concejos es todos los años lo mismo, entonces, es como un poco ya majadero, es infructuoso, porque todos los años dicen que empiecen en agosto y están siempre en la misma, y cada administración, no se refiere a la gestión porque han habido dos Alcaldes en lo que ha estado él, pero han habido varias administraciones o

Administradores, entonces, de verdad siempre están en lo mismo y eso tiene que ver porque no tienen una comisión profesionalizada que actúe permanentemente durante todo el año, ya que la difusión de la Expo Ligua debería ser desde marzo en adelante, pues la conexión que hacen con otros espacios turísticos o con otros países se hace desde marzo y todo el tiempo, con hitos y además se planifica la ejecución misma de la Expo Ligua en sus 45 días, que claramente eso es solo una pequeña muestra de lo que significa la Expo Ligua.

Agrega que en este caso puntual lo va a llevar a lo concreto, o sea, de verdad cree que siempre hay momentos en que les piden a los Concejales cosas que no están dentro del reglamento, porque esto no está dentro del reglamento, es así de simple, y pueden discutirlo más o menos, pero no está no más y la Secretaria decía antes de comenzar que más encima hubo un feriado, entonces, no alcanzaban las cosas a estar como correspondían y ese es el problema que hay, que no se puede mezclar con lo técnico que dicen los funcionarios, porque eso es evidente, o sea, los funcionarios están planteando su opinión profesional, lo que es mejor para la Expo Ligua después de una investigación o de un estudio sobre qué es lo que es mejor y además poniendo su responsabilidad administrativa en función de la propuesta que están haciendo al Concejo mismo, y ni siquiera ha pasado por Administración sino que ellos directamente están poniendo hoy día la cara en torno a hacer una propuesta para poder conversarla.

Cree que lo que hay que destrabar, o lo que le interesa destrabar, es finalmente qué van a hacer, porque voluntad hay, ya que acaban de ver una modificación presupuestaria que se aprobó, y no llevan ni un mes que unánimemente el Concejo Municipal aprobó el presupuesto municipal, cosa que no había pasado antes y ahora se hizo así, entonces, quiere que con este apoyo a la moción a finalmente dar la voluntad política para hacer algo que no está hecho administrativamente como corresponde, porque no va a calificar lo técnico pero la gente tiene que escucharlo, eso es voluntad y están en este momento a la voluntad del Concejo, y eso es lo que quiere que se valore, porque les dicen obstruccionistas permanentemente, de hecho, si miden con cualquier vecino de la ciudad que vea los Concejos Municipales, o vea las actas municipales, en un 80 o 90% fácilmente son votos unánimes, o cinco a uno, o cuatro a dos, es decir, jamás han estado obstruyendo.

Menciona que quiere una vez más, ya que este es el último año que está ahí, entregar la voluntad, porque esa voluntad es para los textiles, para la gente del agro, para todas las familias de La Ligua que dependen de esto, porque es la plata que tienen para todo el año y también es la diversión que tienen muchos liguanos y liguanas que no tienen la posibilidad de estar en otros lugares, ya que la gente va de vacaciones o a divertirse un poco con su familia a este espacio, entonces, ante algo que es tan sensible, porque podría fácilmente un Concejo de otra ciudad decir que no está dentro del reglamento y punto, se discute para el otro Concejo, pero La Ligua nunca ha sido así, con ningún Alcalde y espera que esta voluntad no sea nuevamente gratuita, que sea la demostración fiel, en su caso por lo menos, de que sí está claramente con el fomento productivo, con el comercio, con los textiles y que sí están con la comuna de La Ligua, y no van a caer en la discusión pequeña de no aprobar algo o no apoyar algo solamente por réditos mezquinos, pero quiere que de aquí en adelante, por supuesto, esto también sea una demostración de voluntades para todas partes, eso quiere él por lo menos, no quiero que le digan obstruccionista nunca más porque jamás lo ha sido.

Concejal Díaz señala que la verdad es importante la discusión que se está dando, porque siente que hay que detenerse en algún momento a analizar las distintas aristas, complicaciones, complejidades que tiene el hecho de que sean los mismos funcionarios municipales, Directores de departamentos, quienes tengan que ocuparse durante todo este tiempo de esto, con el estrés que significa también como carga laboral extra a las funciones propias que tienen en sus respectivos departamentos. Agrega que internamente saben que, por ejemplo, don Hernán Peralta es el

Encargado del Departamento de Operaciones y don Jaime Gómez el Encargado del Departamento de Emergencias, por lo que, entendiendo todas las amenazas que tienen ahora durante el periodo estival, el que estén ellos dedicados mayoritariamente al tema Expo cree claramente que les genera un menoscabo desde el punto de vista de los servicios que como Municipalidad prestan a la gente y dice esto porque pasa algo muy parecido cuando, por ejemplo, se sacan a distintos funcionarios y funcionarias, principalmente, de algunos departamentos para ir a actividades de Navidad, solo por dar un ejemplo, en donde se sacan funcionarios y se deja desierta algunas oficinas producto de esas actividades que son extra programáticas.

Comenta que cree que es importante analizar esto, porque así como van, esta Administración Municipal, bajo el Alcalde Patricio Pallares, ha tenido ya tres oportunidades de poder hacer las cosas de una manera bien hecha; añade que uno entiende que en la primera estaban recién asumiendo, por lo que podían haber ciertas complicaciones y en la segunda también, pero en una tercera siente que es un error y una falta claramente de planificación, porque entiende el espíritu de lo que plantea el Sr. Hernán Romero de que efectivamente de repente dependen de otras instituciones, pero para ellos tomar la decisión, por ejemplo, de poner o no poner la carpa agro no depende del Ministerio de Agricultura, depende solamente de la voluntad del municipio, pues distinto es que algunas o parte de las emprendedoras que se ponen en ese espacio dependan del aporte que le pueda hacer el Ministerio, eso es distinto, pero la voluntad de poner o no poner la carpa es estrictamente municipal.

Agrega que ahí muchas veces se han hecho grandes críticas a la gestión anterior, muchas de ellas incluso las comparte siendo parte del mismo partido incluso del Alcalde anterior, pero si había una cosa en la que había un margen de error mucho más pequeño tenía que ver con este tema de la planificación de la Expo y recuerda haber visto Concejos Municipales en donde la presentación, muchas veces, de la programación de la Expo Ligua se hacía en los meses de octubre y noviembre, no en diciembre como ya están acostumbrados en este Concejo Municipal y teniendo que aprobar recursos, ahora, en este momento, a menos de nueve días del inicio de la misma Expo, por lo que siente que si eso no es falta de planificación que es lo que es, de verdad que no sabe qué es lo que es.

Manifiesta que está muy de acuerdo con lo que plantea su colega Yáñez, de que por qué no se hace una estimación un poco más real en el presupuesto municipal 2024 que acaban de aprobar hace una un par de semanas atrás, pues eso también demuestra un error, ya que todos saben que el costo de los servicios de amplificación, de los artistas, la seguridad, que a propósito también de lo que exige la nueva normativa en relación al tema de seguridad, está por las nubes los precios, entonces, ahí hace falta ser un poquito más riguroso en la elaboración de ese presupuesto porque si no los lleva a esto.

Indica que, por otro lado, hay que ser más precisos, pues el Concejo Municipal no tiene atribuciones para aprobar tratos directos, ellos aprueban los recursos, pero por Ley el único facultado de hacer tratos directo es el Alcalde y ese acto administrativo es responsabilidad del Alcalde, porque ya tuvieron un dictamen de Contraloría a propósito de la acción que ejercieron algunos Concejales producto de la Expo, en donde ese dictamen decía y cuestionaba el tema de los tratos directos, entonces, aquí ve que bajo este camino van derecho a que en algún momento van a tener que incluso tercerizar toda la organización de la Expo Ligua, porque tienen que sacar Directores de departamento para que se dediquen a esto, sabiendo, como ya lo mencionó anteriormente, el desmedro que eso significa para el funcionamiento mismo de algunos departamentos. Siente que sería un tremendo error, y algo que se les puede escapar de las manos, tener que tercerizar, sabiendo además que una tercerización de un evento tan importante va a

significar más recursos para el municipio, porque la empresa productora va a tener que ganar sus "lucas", si funcionan con plata, no funcionan por amor al arte.

Añade que su mandato dura hasta diciembre de este año, por lo tanto, esta es la última Expo Ligua en que van a tener derecho a opinar y aprobar recursos, entonces, la oportunidad para este Concejo Municipal de hacer las cosas bien ya pasó y ahí que la gente saque sus propias conclusiones.

Expresa que está de acuerdo en que hay que democratizar el debate; hay cosas, por supuesto, como cuando hay discusiones sobre funcionarios municipales involucrados en algunas cosas, que hay que hacerlas en reserva, en eso está muy de acuerdo, pero este tipo de debates, que son parte del quehacer municipal y parte de su discusión como Concejo, hay que transparentarla y que ojalá no se vuelva a privar de la transmisión en vivo de estas discusiones.

Sr. Alcalde quiere señalar que en reiteradas ocasiones se trata de enjuiciar muchas veces al Alcalde, y está bien, hay errores en que incluso ha pedido disculpas por eso, pero aclara que esto se hizo con tiempo; se dejó un presupuesto para el tema de la carpa, y en su momento también lo señaló el Sr. Jaime Gómez, que se le ha dado otro nivel a lo que es la Expo La Ligua y ven que la carpa que se pretendía postular sube de dinero y al postular con la cifra que tenían no iba a cumplir las condiciones que él quería, ya que el Sr. Jaime Gómez es muy perfeccionista, le gustan que las cosas salgan a muy buen nivel y ahí eso les da la opción de llegar a lo que están ahora. Manifiesta que no comparte cuando se dice que tercera vez que a la Administración lo ocurre esto, pues se trabajó con tiempo, vuelve a decir, pero uno no puede tirar el córner, cabecear y hacer el gol, por algo también se le pasa a la comisión, que justamente es el equipo que está organizando lo que es la Expo La Ligua y ellos optan por esta opción, donde tampoco se pensaba que la cifra era alta.

Agrega que muy bien lo dice el Concejal, las cosas han subido y sabían que contaban antiguamente con un monto de 60 millones para la Expo La Ligua, que ya no están desgraciadamente, por todo lo que ha pasado por las famosas fundaciones que han perjudicado todos los dineros; de hecho, hoy día hablaban por lo mismo, a SENDA también se le quita dinero y van a tener menos dinero para SENDA, por lo que van a ser desvinculados dos personas por el mismo tema. Respecto al tema de la carpa agro, señala que es un tema que tenían contemplado, de hecho hablaron con la persona, con el Director Regional, donde estaba contemplado que se iba a instalar la carpa agro, se iba a apoyar, pero a última hora no se apoyó, entonces, habían tenido reuniones con ellos y desgraciadamente son cosas que se escapan de las manos, pues si supieran o tuvieran una bolita mágica para saber lo que iba a pasar sería otro cuento, por lo que lamentablemente ahora tienen que recurrir a esto, a la voluntad del Concejo Municipal, para poder ver la opción de que esto se concrete de buena forma.

Expone que para evitar problemas él hubiera licitado con lo que estaba nomás, pero vuelve a decir, esta Expo Ligua se la pasaron en las manos a una persona que tiene mucha experiencia, como es el Sr. Jaime Gómez, y él opta por tener una Expo Ligua de muy buen nivel, por lo que él asume y le da crédito y respaldo para que lo pueda ejecutar de buena forma, porque en las manos de él va a quedar realizar una de las mejores Expo La Ligua de la historia. Recuerda que el Sr. Jaime Gómez tuvo a cargo el Festival El Telar y la Expo La Ligua, y los que lo conocen de años saben quién es él, saben que es detallista, podían tener un dinero listo para postular y adjudicar una empresa que pueda colocar una carpa normal, pero él no, él es detallista, quiere una carpa de color, una carpa que cumpla con todas las exigencias para que la persona que va a trabajar lo haga en forma digna, en un ambiente grato, extenso, que cumpla con los ventiladores pertinentes para la ventilación; recuerda que este verano es un verano caluroso, que va a complicar bastante.

Comenta que hablaron con la Cámara de Comercio, quienes también están trabajando con ellos, de hecho, la Cámara de Comercio, el grupo de los textiles y APIAP por primera vez se incluyen en la comisión y al Concejo Municipal, muy bien representado por el Concejal Erwin Olmos, de fomento productivo, y no solamente en ésta sino que también lo incluyeron en el tema del día del dulcero, que por primera vez fue un hito que también se hizo en esta Administración, así que viendo todas las cosas que señalaron, está bien, cometieron errores, pero culparlo de todos los errores cree que no pueden caer en la chimuchina, tal cual lo dice el Concejal Belmar, y tratar de ver la posibilidad de llegar a un consenso, más que por el beneficio del Alcalde o del Concejal, en beneficio de los textiles y para el comercio en general, ya que ellos están esperando, pues por primera vez se ha trabajado de muy buena forma, por primera vez son parte de esto, se sienten parte de la comisión y de la Expo La Ligua; lo mismo también la Cámara de Comercio y el Concejo, representado por el presidente de la comisión, y cree que a eso tienen que llegar, va en la voluntad de ellos que puedan finiquitarlo de buena forma.

Indica que se han hecho todas las cosas para poder llegar a la televisión, están con todas las pilas puestas, pero por el hecho de tener los 70 millones para la carpa podría haberle dicho al Sr. Jaime Gómez que postulara con lo que está, pero no va a quedar conforme y la responsabilidad de la Expo queda en sus manos; sabe lo que pretende el Sr. Jaime Gómez y tiene todo su respaldo.

Sr. Hernán Romero, en cuanto a lo que habla el Concejal Díaz, manifiesta que, en primer lugar, quedó super tranquilo cuando fue aprobado el presupuesto municipal, porque fueron bien austeros y hubo un presupuesto muy equilibrado, y le parece haber escuchado decir que no aprovecharan este año el tema de política o aprovechamiento político en el presupuesto, por lo que cree que han sido súper consecuentes con ello, porque podrían haber hecho una propuesta hoy día de artistas y de lo que quisieran, y de alguna manera podrían haber sido criticados, quizás por eso tuvieron mucho cuidado en plantear una propuesta equilibrada en base a los recursos, es solo por eso y quizás han habido algunos errores, como los tiempos y les gustaría aumentar los equipos, pero el presupuesto solicitado quizás no es el que quisieran, entonces, eso lo quiere comentar, porque han tratado de ser consecuentes con los gastos.

Sr. Alcalde señala que es muy acertado lo que mencionaba el Concejal Díaz, que si esto lo pasaran externo a un productor, la cifra que están dando ahora no sería el doble, sería el triple, porque el productor gana mucho dinero y por eso han tratado de hablar directamente con los artistas, porque es mucha la plata que se lleva el productor. Recuerda que se percató en el tema de la Teletón, cuando ve el presupuesto antes que asumieran, que se le pagaba a un productor para que hiciera la Teletón y eran buenas "lucas", y se le pagaba a artistas para que vinieran a la Teletón, en cambio ahora no gastaron ningún peso y el compromiso que hay con los artistas que les colaboran es que después también los integran en la Expo La Ligua, pero vienen a apoyar totalmente gratuito y todos esos millones que se gastaban en artistas o cuando traían a un reggaetonero famoso, o estaba ese productor que organizaba todo, ya no está.

Menciona que ahora se trata de abaratar costos y cuando hablan de que podría ser 300 millones para la Expo La Ligua, por ejemplo, van a salir diciendo que pan y circo y que esa cantidad de plata la podrían gastar en cajas de mercadería, en pañales, en vivienda y están con el temor de que les puedan decir eso, por eso han tratado de ser bien austeros y con prudencia presentar un proyecto más o menos acotado, que a lo mejor muchas veces van a quedar con plata en desmedro de lo que quieren hacer, pero tratan de ser rigurosos y cuidadosos porque están en un año en que se viene una elección política y se puede pensar que están ocupando demasiado dinero, pero la idea es tratar de que salga bien y de que puedan llegar a un consenso para que sigan avanzando como municipio, por eso se queda con las palabras del Concejal Belmar, que fueron muy exactas en lo que dice, que más que ver el tema de la chimuchina hay que ver el tema de los textiles y de los

comerciantes que en estos momentos necesitan la Expo La Liga, pues la esperan durante todo el año.

Concejal Soza, en primer lugar, saluda a los funcionarios municipales, Directores del área, que hoy vinieron a exponer este punto en la mesa del Concejo. Recordando un poco a sus colegas Concejales y también a la ciudadanía, indica que el año pasado se votó el presupuesto municipal, el cual consideraba recursos para la realización de la Expo Liga, presupuesto que él votó a favor y hoy, recientemente, aprobaron también de manera unánime una modificación presupuestaria para complementar los recursos con la finalidad de ejecutar una Expo Liga como se lo merece, un evento de gran nivel para los textiles, artesanos, emprendedores y turistas en general, por tanto, los hechos demuestran de manera inequívoca que ha existido el apoyo de él y también de todo el resto de los ediles a esta iniciativa, porque entienden que es el principal evento de la comuna.

Expone que hace pocos minutos, mientras se encontraban en discusión en off, los funcionarios indicaban que es necesario someter a conocimiento del Concejo los trámites para la carpa en donde se van a instalar los expositores y frente a eso la verdad es que manifiesta su preocupación, ya que esto no venía considerado como punto en tabla, tan solo ha sido una exposición verbal, en donde hace pocos minutos se les entregó una cotización y documentos anexos; eso, a su juicio, devela de parte de la Administración Municipal cierta irresponsabilidad y desorden administrativo que ya vienen señalando desde hace bastante tiempo. Agrega que, en este momento, en esta oportunidad, no es el lugar para alocuciones políticas ni tampoco para voluntarismo, sino para exponer argumentos racionales para tomar las mejores decisiones, pues no deben olvidar que sobre sus cabezas pende la espada de Damocles, que es el riesgo permanente de la fiscalización de Contraloría y deben, en definitiva, adecuar sus decisiones, sus votaciones, a la normativa legal y también a la jurisprudencia que indica el ente fiscalizador.

Hace memoria que, con ocasión de la Expo La Liga 2023, compareció el señor Farfán, Encargado de Adquisiciones, quien muy apesadumbrado pidió autorización para aprobar un trato directo por urgencia e imprevisto, precisamente, para la contratación de la carpa y luego de aquello hubo un informe de investigación de Contraloría que cuestionó esa contratación directa en virtud de la causal de urgencia e imprevisto, porque se ha señalado de manera constante que la organización de un evento no es una urgencia ni un imprevisto, es decir, si la Municipalidad, esta cualquiera sea, no previno con antelación los aspectos técnicos operativos, eso demuestra, sin duda, una negligencia, pero no es una urgencia o imprevisto como lo podría ser reponer un sistema de Comité de Agua Potable a raíz de un terremoto, de una lluvia u otro acontecimiento de la naturaleza.

Señala que no viene a la mesa a hacer alocuciones políticas en este instante, porque eso queda reservado para el segmento de incidentes y puntos varios, sino que viene a aportar desde sus humildes conocimientos profesionales desde el punto de vista jurídico y cree que lo que se ha planteado ahí, tal como se ha demostrado, es absolutamente improcedente. Agrega que tuvieron suerte, y lo dice con total franqueza, que a raíz de la investigación de Contraloría no se les formulara un juicio de cuentas ni un reparo, porque tendrían que haber devuelto dinero los mismos funcionarios de su propio bolsillo y no pueden repetir esas irresponsabilidades, porque eso es exponer a los funcionarios, en definitiva, a procesos complejos y cree que no es el sentido, hay, en definitiva, que tratar de compatibilizar las necesidades de la organización de la Expo con lo que corresponde hacer.

Refiere que como su espíritu siempre ha sido colaborativo, propone que la Directora Jurídica redacte un proyecto de acuerdo, que es lo que corresponde, en donde se indique que el Concejo va a autorizar la contratación de la carpa por tener un monto superior a 500 U.T.M., en virtud de lo dispuesto en la letra j) del artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de

Municipalidades, quedando reservada la modalidad de contratación a una decisión que adopte el Alcalde y su equipo, ya sea a través de licitación, tendrán que ver si los plazos alcanzan, o a través de un trato directo, y tendrán que ver cómo se justifican ante eventuales investigaciones, pero a los Concejales, dentro de sus competencias, les corresponde aprobar que sea sobre un monto superior a 500 U.T.M.; agrega que si hoy, luego de este punto, la Director Jurídico, con su visación, les trae el documento que acaba de señalar, cuenta con su voto favorable, de lo contrario debe anunciar que se abstendría a votar una iniciativa en este minuto por responsabilidad con el cargo por el cual ha jurado servir a los liguanos, que es la actitud invariable que ha tenido durante estos ya tres años de gestión.

Insiste en que propone al Alcalde, nuevamente, tal como se lo ha propuesto con ocasión de las compras de terreno, con los convenios mandato con el Gobierno Regional, que instruya a su equipo jurídico a que redacte el escrito, que lo presente al Concejo y en esos términos está seguro que contaría con la votación unánime de todos los ediles, pero así como se ha planteado, en el aire, pues deben decir las cosas como son, no, ya que en un momento el Administrador indicó que iba a ser licitación pública y ahora entiende por lo que dice el Sr. Hernán Peralta que va a ser trato directo, entonces, pues bien, que aterricen eso, que se pongan de acuerdo, lo redacten y lo someten a votación, para avanzar también en honor del tiempo, porque quedan muchos otros puntos en tabla.

Concejala Rojas, concordando con lo que se ha dicho en la mesa, también le llama la atención que, siendo un evento que se viene realizando por tanto tiempo, lleguen a esta instancia y se encuentren con que se le tira el bulto a un grupo de personas que ni siquiera tenían el conocimiento anterior de lo que estaba ocurriendo; cree que es una responsabilidad súper grande, también estaría por abstenerse. Cree que lo que dice el Concejala Soza es algo válido, le parece que debieran planificar con más tiempo, pues cuando ejercía docencia le decían que tenía que entregar un plan anual en los primeros quince días de marzo, le daban un plazo, y aquí ve que la cabeza no ha funcionado, objetivamente, porque no han entregado las directrices, entonces, no responsabiliza para nada a quienes están hoy día poniendo la cara, pidiendo que acepten esta propuesta que les traen.

Agrega que lo que sí le molestó mucho de estos últimos minutos fue el haber mantenido una conversación en off, cree que eso no corresponde, no debe ser y es súper molesto cuando va en la calle y se encuentra con personas que le dicen “oye, de qué estaban hablando el otro día que nadie escuchó, veíamos gestos, veíamos caras, veíamos de todo”, ya que la comunidad tiene que estar informada con objetividad y hay muchas cosas que ocurren y que se hablan detrás de la puerta, y para afuera la gente no ve las cosas y ahí no están en un espacio a puertas cerradas, es un espacio público, desde el momento que se transmite para la comunidad no debe haber nada oculto, de hecho, ella nunca ha pedido que hablen en off, cuando necesita decir algo lo dice como corresponde, porque es responsable de sus palabras y hoy día, siendo responsable de sus palabras, le gustaría que se pensara en una nueva forma de planificación, que no llegaran el próximo año a tener que estar otros funcionarios, o los mismos, expuestos a que les digan no, a darle un portazo a una propuesta porque no se revisó con tiempo, ya que pueden cotizar y hay que dar los tiempos, lo han estado viendo en distintas áreas, de hecho, el Alcalde mencionó otros hechos o eventos y ella podría en este momento mencionar otros, donde la gente ha hecho estupideces con sus funcionarios producto de que no revisaron bien las cosas y no hablaron las cosas en el momento oportuno, pues todo tiene su tiempo en este momento, en esta vida y esto no es una cuestión que no se pueda subsanar, cree que sí, pero para eso hay que convocar a un equipo con el tiempo debido y asignando los tiempos necesarios para que esto se lleve a cabo de tal manera que no lleguen a vivir una situación incómoda como la que están pasando.

Concejala Yáñez observa que, la verdad las cosas, llevan más de una hora discutiendo el tema, pero particularmente también un poco equivocado, porque siguen hablando del tema presupuestario toda vez que ya se había aprobado y el tema tenía que ver más que nada con un tema administrativo, ahí es donde está el problema y tampoco lo va a solucionar el que les traigan un documento con el tema de que sea igual o mayor a 500 U.T.M. porque, en definitiva, aprobar eso significa igual tener que hacer el proceso como corresponde, primero una licitación pública, segundo una licitación privada y tercero, recién, si no hay oferente en ninguna de las dos, llegar al trato directo. Indica que, ahora, riesgos hay que correr y, por lo tanto, lo que pediría, de acuerdo al artículo que ha enunciado su colega, que se les entregue un documento señalando una situación de emergencia, urgencia o imprevisto, y con eso solucionan el problema, pero seguir dándole vuelta al mismo tema cree que no tiene ningún sentido.

Reitera que llevan reclamando el tema del presupuesto, que sí, que no, que bueno, que allá, y no están peleando ni discutiendo con respecto a sí se aprueba o no el tema del presupuesto, pues se aprobó hace rato, por lo tanto, denle curso al tema que están presentando, que es el trato directo y que les presenten un documento para tener el respaldo y cuidarse la espalda de que les presentaron ese documento señalando que, efectivamente, hay una situación de urgencia, emergencia u otro imprevisto, porque si no van a estar toda la tarde siguiendo con este tema.

Concejala Soza observa que es más sencillo que eso.

Sr. Alcalde pasa a la votación.

Concejala Olmos consulta por el documento elaborado por jurídico para que lo presente.

Sr. Hernán Romero comenta que tiene que elaborarlo.

Concejala Olmos indica que lo dejan para el último punto.

Concejala Rojas también expresa que lo ven al final.

Concejala Yáñez señala que le dan tiempo y pasan al otro punto.

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.-

Quinto Tema:

Proyecto de acuerdo para otorgar concesión de baños públicos de Plaza de Armas de la comuna de La Ligua.

Expone: Teresa Aranda Pinilla.

Srta. Teresa Aranda expone que el presente proyecto de acuerdo tiene como finalidad otorgar la concesión de los baños públicos de la plaza de la comuna al solicitante Luis Alberto Arancibia Saavedra, quien es el actual concesionario de dicho espacio, quien en la carta que ingresa solicita y explica los motivos de dicha concesión, haciendo énfasis en lo higiénico y que también tiene al día los respectivos cánones por concepto de bien nacional de uso público, es decir, tiene sus pagos al día.

Concejala Yáñez consulta si no será mejor ver el contrato primero y de ahí van al acuerdo.

Srta. Teresa Aranda indica que esto es muy corto.

Concejal Yáñez observa que, por lo menos él, va a hacer algunas sugerencias con respecto al contrato.

Srta. Teresa Aranda señala que no hay problema, pero cree que el Alcalde tiene que expresar este punto, es muy corto si le dan el tiempo.

Concejal Yáñez pregunta cómo lo hacen, cómo aprueban el proyecto de acuerdo.

Srta. Teresa Aranda explica que lo que pasa es que el administrador está redactando el memorándum explicando la urgencia para poder presentar el proyecto de acuerdo.

Concejal Olmos aclara que está hablando de otro tema.

Concejal Yáñez señala que está hablando de lo mismo, pero del tema del contrato de concesión que se le va a hacer por el tema de los baños, en el sentido de que primero vean el contrato y después aprueban el proyecto de acuerdo.

Srta. Teresa Aranda indica que solamente está explicando los fundamentos de la presentación, pero no la dejó terminar, entonces, como iba diciendo, el solicitante explica en la carta por qué necesita la concesión por el periodo de dos años del respectivo espacio, quien es el actual concesionario y se encuentra vencido, por ende, su contrato de concesión, por lo mismo se acompañó a modo de conocimiento el borrador de dicho contrato, porque la Ley lo que establece es la aprobación o no respecto de la concesión y el contrato viene a posterior, pero como el espíritu del Concejo es conocer los instrumentos de manera anticipada al momento de decretarse, mandó el borrador respectivo de dicho contrato.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Yáñez manifiesta que tiene algunas observaciones que hacer con respecto al contrato, por eso decía que primero vieran el contrato y una vez que estén todos de acuerdo pasaban al proyecto de acuerdo. Comenta que no sabe si a los demás los llamó el señor que está participando de este tema, pero a él lo llamó por teléfono y le planteaba que estaba contento y feliz de que nuevamente se le pudiera otorgar la concesión. Cree que no hay quejas al respecto, porque mantiene bien higienizado, bien ordenado y él trabaja con un nieto que lo reemplaza porque, evidentemente, no puede cumplir todas las horas del día, sin embargo, igual le planteó algunas cosas que iba a señalar de acuerdo al contrato que se les presenta.

En cuanto al tema que tiene que ver con los valores, primero, porque mucha gente que se instala tanto en la plaza como en el comercio ambulante les señalan que para ellos es demasiado el costo de tener que estar dos, tres, cuatro o hasta cinco veces yendo al baño, sobre todo los que están todo el día, por lo tanto, le dijo que a él le parece que podría haber una concesión especial en el tema del valor que está cobrando hoy día, para darle la facilidad a la gente que tiene a lo mejor alguna incontinencia urinaria y pueda ir sin ningún problema al baño pagando un costo, pues los servicios se pagan, están de acuerdo y al respecto el señor está muy de acuerdo. Agrega que no sabe si sus colegas van a plantear otra inquietud, pero parte por eso.

En segundo lugar, indica que no le parece, y lo dice muy sinceramente, que independiente de que la gente que está trabajando en la plaza tenga gratuidad, porque eso aparece en el contrato, cree que todos deben aportar con un granito de arena porque, como insiste, eso es un servicio y hay que pagarlo, por lo tanto, le hubiera gustado que hubiese habido un valor en el contrato, porque se habla de los metros de acuerdo a la ordenanza municipal, pero este es un contrato diferente, se está

entregando en concesión un inmueble de propiedad municipal, por ende, debiera haber un valor establecido.

Srta. Teresa Aranda observa que lo hay, en la ordenanza.

Concejal Yáñez señala que en la ordenanza pero por metro cuadrado, por lo tanto, no ve que el municipio en ninguna parte cuando arrienda un bien nacional de uso público o que está bajo su custodia, o en su defecto un inmueble de propiedad municipal, se cobre por metro cuadrado; no sabe cuánto, consulta si sacó los valores.

Srta. Teresa Aranda responde que sí, el artículo 12 especifica bien claro que son 0,3 U.T.M. por metro cuadrado y multiplicado por 27,70 metros, que es la superficie, da un total de casi 100 U.T.M. y como va con la rebaja del Alcalde, sería casi 50 U.T.M. anuales por el período de dos años.

Concejal Yáñez menciona que vendría siendo más o menos 350 mil pesos.

Srta. Teresa Aranda explica que calculó en U.T.M. el valor, porque en la ordenanza está estipulado en U.T.M., no en pesos.

Concejal Yáñez refiere que sí, pero está sacando la cuenta traduciéndolo a pesos obviamente, pues eso está más que claro. Agrega que deja esa sugerencia y lo otro que le hacía mención también es que, sin perjuicio de que en el contrato uno pone que todos los arreglos son por parte de él, le señalaba que el muro de división entre la entrada del baño está quebrado, por lo tanto, eso le correspondería al municipio para entregar el inmueble como corresponde, además que constituye un peligro porque, finalmente, se puede caer, porque es cemento.

Srta. Teresa Aranda explica que tendría que ir la Dirección de Obras Municipal, que es la contraparte técnica del antiguo contrato, para establecer y revisar si es que hay responsabilidad del municipio o es por el uso o deterioro de la concesión, pero eso lo tiene que determinar de manera posterior.

Concejal Yáñez expone que cuando uno entrega un inmueble en arrendamiento o en concesión, lo tiene que entregar en óptimas condiciones.

Srta. Teresa Aranda recuerda que ya fue entregado antes, no es la primera vez que se celebra.

Concejal Yáñez observa que las cosas se deterioran.

Srta. Teresa Aranda señala que por eso se necesita un informe.

Concejal Yáñez menciona que va pasando el tiempo y se van deteriorando, por lo tanto, requieren de una “manito de gato”.

Srta. Teresa Aranda explica que lo que está diciendo es que la Dirección de Obras debe emanar un informe a fin de que establezca la responsabilidad.

Concejal Yáñez consulta qué hacen con esto, no lo aprueban entonces.

Srta. Teresa Aranda indica que no, lo que tienen que hacer es manifestar si le dan la concesión o no a la persona, lo que pasa posterior, en el sentido de mejoras, no es ápice del contrato, eso es algo normal que se puede ver.

Concejal Yáñez manifiesta que está pidiendo de todas maneras que se hagan algunas modificaciones, como por ejemplo lo que señaló con respecto al precio que se cobra y que se le dé facilidad a la gente que está en el comercio ambulante, que van cuatro o cinco veces en el día y eso tiene un costo, ya que difícilmente todos los días les va bien como para estar pagando dos mil pesos por ir al baño, entonces, plantea eso, no está haciendo una exigencia, si sus demás colegas lo tienen a bien lo votarán a favor, o sea, no es llegar, presentarles una cosa y que tengan que decir todo que sí.

Srta. Teresa Aranda expresa que nadie ha dicho eso.

Sr. Alcalde cree que eso se puede arreglar a lo mejor.

Srta. Teresa Aranda observa que los Concejales lo tienen que votar.

Sr. Alcalde cree que eso tiene solución, conversar con los comerciantes y hacer una credencial.

Concejal Yáñez indica que no tiene ningún problema y lo conversó con el señor, no es una cosa antojadiza suya, lo conversaron y él está muy de acuerdo en el tema de la rebaja y que se le cobre también a toda la gente que hoy día hace uso de la plaza para vender sus productos, así como la revisión del muro.

Sr. Alcalde señala que si él está de acuerdo no tendrían problemas; cree que está la voluntad de ambas partes, él lo que quiere es la concesión y siempre cuando le han pedido la voluntad de hacer alguna modificación la va a aceptar y a lo mejor se podría preparar alguna credencial, especialmente para los que están en el sindicato de comerciantes ambulantes y que tampoco entren gratis, tal cual lo señalan, a lo mejor que paguen un precio más bajo, para que también él pueda mantener de buena forma el baño y pueda comprar los implementos para mantenerlos limpios. Cree que eso se puede acordar y siempre ha tenido la voluntad, no habría problema en eso, con diálogo se llega a un buen acuerdo.

Concejal Yáñez, en cuanto al tema de la rebaja, observa que hay que reestudiar esos temas.

Srta. Teresa Aranda informa que la rebaja es la que siempre ha existido con el concesionario, que es el 50% que se estableció en el contrato antes.

Concejal Yáñez aclara que está hablando en forma general.

Srta. Teresa Aranda indica que cómo están presentando este proyecto acuerdo pensó que hablaban de este.

Concejal Yáñez señala que como ella lo planteó, también está haciendo mención a eso.

Sr. Alcalde indica que si no hay más consultas pasan a la votación.

Concejal Díaz menciona que tiene una diferencia respecto al procedimiento que están llevando a cabo, porque, en primer lugar, se supone que es el Alcalde el que les presenta a ellos la

propuesta de proyecto de acuerdo y se supone también que es el Alcalde el que defiende la propuesta que le corresponde presentar en este momento a la Srta. Teresa Aranda, entonces, si le dice que podría ser conversable o se podría modificar el proyecto de acuerdo respecto al pago que ejercen los comerciantes ambulantes, o los comerciantes establecidos que están en el sector de la plaza y alrededores, le propone que modifique ese punto, que discutan, lleguen a un acuerdo respecto a eso y lo presenta la próxima semana, no habría ningún problema cree en aprobar esto, pero dejarlo como a criterio o que se va a modificar con posterioridad, él al menos en este momento no está de acuerdo, por eso hace esa propuesta y, como opinión, conversando con algunos comerciantes, considera que es justo que un comerciante, por ejemplo, que vaya dos o tres veces al día al baño, que además está pagando al municipio un permiso, debiera al menos tener en consideración una rebaja en el tema de los baños, que entiende que se presenta con gratuidad y su colega Yáñez tiene otro punto de vista, entonces, discútanlo.

Manifiesta que está a favor de que, efectivamente, el comerciante establecido que está pagando un permiso por un espacio, por un bien nacional de uso público en el territorio, que al menos tenga un derecho mínimo de poder acceder a un baño, porque también comprende que la ganancia del concesionario que actualmente tiene los baños no parte o no radica en los comerciantes que están establecidos, sino que en la gente que circula por la comuna y que no es menor, es harta, ya que siempre que va al baño está lleno, así que esa es su propuesta, que puedan aclarar ese punto en la mesa y con posterioridad a eso poder hacer una votación.

Sr. Alcalde señala al Concejal que el punto que comenta justamente sale en el documento, en cuanto a que podría ser gratuito para los comerciantes, lo que pasa es que el Concejal Yáñez estaba presentando una nueva moción.

Concejal Yáñez comenta que hay una posibilidad, ya que están hablando del turismo en la comuna, pues el día domingo prácticamente no hay locales abiertos en donde la gente pueda ir a hacer sus necesidades y, por lo tanto, el señor también está de acuerdo en abrir los baños con su personal responsable, por lo menos hasta las dos de la tarde, eso también lo consensuó con él, por ende, es una buena alternativa para apoyar a la gente que viene a visitar La Ligua, porque de repente se dan vuelta por todos lados y no encuentran nada abierto, así que también sería bueno incorporarlo.

Sr. Alcalde pregunta si no hay más consultas.

Concejal Olmos observa que delante usted llamó a consulta y después al Concejal Díaz lo llamó a votación, entonces ahora habla de consulta, por lo que cree que deberían ordenarse para dar la discusión.

Sr. Alcalde aclara que llamó a votación.

Concejal Olmos pregunta si es votación o es consulta.

Sr. Alcalde pide al Concejal Díaz que vote.

Concejal Díaz consulta si lo va a hacer votar ahora.

Sr. Alcalde indica que sí, porque lo que señalaba está estipulado en el contrato.

Concejal Yáñez comenta que el Concejal Díaz planteó una moción que a lo mejor podrían ver.

Srta. Teresa Aranda expresa que lo que se podría hacer ahora es incorporar las cláusulas que mencionan, por ejemplo, es una muy buena idea el hecho de que se mantenga abierto todos los días, porque naturalmente los domingos hay pocos locales abiertos en donde la gente tenga acceso a baños públicos y podría estar en las condiciones, ahí verá el concesionario si acepta o no, pero por lo que tiene entendido si va a aceptar, entonces, se agregaría el mantener abierto todos los días, incluyendo sábados y domingos, en el caso de los domingos al menos hasta las catorce horas, y en el tema del precio también se puede establecer en la cláusula de las obligaciones referido a mantener una rebaja en el precio a comerciantes ambulantes por parte del concesionario en un 50%, porque al final del día lo que cobran como municipio es el metraje por el bien nacional de uso público, pero adicionalmente a eso le pueden poner una obligación que es hacer una rebaja en el precio a tales personas, porque, como dijo el Concejal Belmar, en realidad quienes más pagan los baños públicos son las personas que andan a pie, no tanto el comerciante ambulante a lo mejor, entonces, la ganancia radica más en el público que hace sus compras, que va al supermercado, que va al comercio, no tanto en el comerciante ambulante, entonces, se podría dejar una cláusula en la obligación como punto cuatro, que es rebaja en el precio al comercio ambulante de un 50% en el respectivo honorario que tenga que pagar por el uso del baño; indica que eso podría hacer de manera rápida.

Concejal Olmos, visto y considerando que están en opiniones, porque había llamado a voto, cree que la propuesta es dejarlo para el Concejo del miércoles 10 y que quede estipulado todo esto que han dicho sus colegas en relación al contrato, que tiene que ver con el horario de funcionamiento, desde la mañana a la tarde, entonces tienen que verlo bien y lo mismo con el tema de las personas que trabajan dentro del centro de La Ligua, porque es distinto las emprendedoras al comercio ya establecido que está siempre en la Plaza de La Ligua o alrededores.

Manifiesta que es importante señalar el cobro, la rebaja o la forma de credencial, porque tampoco quieren que esas credenciales se pasen de mano en mano, sino que deben llevar los nombres y apellidos de las personas que sí pagan permisos municipales a la comuna. Cree que el tema se tiene que ordenar, ahí nadie se está negando a que la concesión sea al mismo señor, porque al fin y al cabo no han tenido ningún reclamo formal en relación a los baños, al funcionamiento, aseo u otras cosas, sino que aquí lo que se quiere hacer es establecer acuerdos dentro de un contrato y que ese contrato se lleve a cabo, entonces, su propuesta es que vean todos esos puntos de análisis que estén dentro del contrato y ahí verán después si el concesionario estará de acuerdo con lo que exigen para la comuna, pero es importante incorporarlo y concuerda con sus colegas que señalan que los días domingos muchas veces uno no tiene a dónde ir, y sabe que se hace de repente cuando hay actividades municipales dentro del centro de la ciudad, pero muchas veces encuentran cerrados los baños. Agrega que si quieren, por ejemplo, ver el uso, porque los comerciantes no van a ir tres o cuatro veces, es importante ver cuál es el protocolo de acción que van a tener y las credenciales, que tienen que ser netamente identificadas por cada comerciante, para que no se malinterprete después y se estén prestando las mismas credenciales para otro lado. Manifiesta que su propuesta es dejarlo para el próximo miércoles 10.

Sr. Alcalde señala que igual podría quedar para el otro miércoles o jueves, pero el tema es que el señor de los baños desde hoy día ya no podría trabajar más hasta que llegue el otro Concejo, pues no puede seguir trabajando hasta que esto se apruebe.

Srta. Teresa Aranda manifiesta que se podría a lo mejor regularizar, porque como están dentro del mes y no ha vencido, en estricto rigor, por una cuestión superior que es que tiene que votar el Concejo, podría regularizarse si saca el contrato el mismo día y el decreto la próxima semana; agrega que eso es posible, o sea, si es que van a fiscalizar, él tiene que decir lo que se indicó, que esto se sometió a votación y que es una prórroga respecto de las inquietudes, pero le

queda una consulta para todo el concejo y es si, por ejemplo, todos están de acuerdo con la rebaja que se le cobre al comercio ambulante.

Concejala Rojas indica que sí.

Srta. Teresa Aranda menciona que eso se incorpora, entonces, no tiene problema en presentarlo cuando el Alcalde lo diga.

Sr. Alcalde, para no seguir entonces, expone que esto quedaría para el próximo Concejo y la propuesta es que se retire el punto de la tabla, así que deben votar.

Concejala Soza aprueba, debatir y aprobar en el próximo Concejo.

Concejala Rojas señala que sí, está de acuerdo.

Concejala Olmos manifiesta que el próximo Concejo se discuta.

Concejala Yáñez expresa que también en el próximo Concejo.

Concejala Belmar responde que el próximo Concejo.

Concejala Díaz también señala que el próximo Concejo.

Sr. Alcalde también aprueba que sea el próximo Concejo.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 02:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA RETIRAR EL PUNTO Y POSPONER SU VOTACIÓN PARA UN PRÓXIMO CONCEJO.

Sr. Alcalde enuncia el punto 6.-

Sexto Tema:

Proyecto de acuerdo de Concejo Municipal para la aprobación de “Ordenanza Municipal de Uso de Skatepark – Sector El Rayado, Comuna de La Ligua”.

Expone: Teresa Aranda y Óscar Lielmil.

Srta. Teresa Aranda indica que el presente proyecto de acuerdo tiene como finalidad que el Concejo conozca y apruebe la Ordenanza Municipal para el uso del Skate Park sector El Rayado de la Comuna La Ligua, la cual tiene como finalidad regular el uso de ese recinto, en especial con reglas que sean fáciles de cumplir y que destaque la precaución en la práctica del deporte en el skate park y que depende única y exclusivamente de las personas que accedan al lugar con el fin de practicar la respectiva disciplina de skate, patines, scooter y street board. Agrega que eso es en resumen y se les envió el proyecto de acuerdo junto con el borrador de la respectiva ordenanza para que pueda ser comentado por los Concejales.

Sr. Óscar Lielmil destaca que la propuesta también tiene importancia en el sentido que, si bien el proyecto está emplazado en un bien nacional de uso público, tiene un destino muy particular, que es una actividad deportiva, que es la actividad del skate o todas las actividades vinculadas a ese tipo de rodados, sin fines de lucro, pero requiere necesariamente de algunas reglas de conocimiento general, en el entendido de que por la naturaleza del recinto, por la naturaleza de la práctica, se requiere establecer ciertas reglas, porque la práctica también tiene un cierto riesgo, riesgo que tienen que asumir los usuarios y los practicantes del lugar, y también hay otras que son de bienestar de comunidad, por ejemplo, de quienes lo ocupan y de equilibrio con el entorno, que tiene que ver con la relación del emplazamiento vecinal, entonces, lo que busca un poco la ordenanza es en la práctica ordenar el uso, aclarando específicamente para qué es ese recinto, ya que si bien es un bien nacional de uso público, tiene que cumplir con ciertos requerimientos muy específicos que están establecidos en la ordenanza.

Agrega que, como bien decía la Srta. Teresa, son fáciles de cumplir, pero es importante que quienes la practiquen estén en conocimiento de ella y una vez que esté aprobada se va a imprimir y se va a colocar en el mismo lugar para conocimiento de todos los usuarios; asimismo, esperan también usar un sistema de código QR para que quienes vayan puedan utilizarla y descargarla para que tengan pleno conocimiento. Comenta que eso es básicamente, resumiendo un poco, el fin y se envió por correo electrónico para que la leyeran, por lo que no sabe si tienen comentarios referentes a algunos puntos en particular a conversar, a proponer o a modificar.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Olmos indica que recibió con anterioridad lo que tiene que ver con la ordenanza en relación al uso, mantención y cuidado de lo que es el futuro Skate Park de la comuna que está en el sector El Rayado y en relación a la misma ordenanza está completamente de acuerdo con el artículo 20, donde se señala que la Municipalidad no se hace responsable si hay algún riesgo en relación a los mismos ejercicios que se pueden hacer, pero donde le parece un poco de cuidado es en el artículo 17, que tiene que ver con el horario de funcionamiento, pues saben que tiene que ver con un espacio recreativo, un espacio deportivo, entonces, cree que es importante no coartar lo que es el deporte sino dejarlo de libre disposición, porque al fin y al cabo el deportista necesita los espacios recurrentes respecto a esto, porque dentro de los otros artículos que se señalan más abajo, en cuanto a si están bebiendo alcohol o cualquier otra cosa se pasan multas, la que corresponda, entonces, coartar un poco los límites de horarios para el funcionamiento del Skate Park no le parece, porque las otras cláusulas que tienen que ver con las conductas, que tiene que ver con el uso de alcohol y drogas, están contemplados por normativa dentro de la ordenanza, donde sí tienen que ver con una fiscalización.

Agrega que ahí llegan netamente a lo que es la fiscalización, que se tiene que hacer de acuerdo a todas las ordenanzas, porque si aprueban la ordenanza y no se fiscaliza, nuevamente va a ser letra muerta, como sí han tenido con otras ordenanzas y sí está de acuerdo con la ordenanza y que se fiscalice, porque al fin y al cabo tienen a los deportistas y a los vecinos, quienes tienen que vivir en comunidad y en armonía, por tanto, mientras se fiscalice va a funcionar, porque si no se fiscaliza no funciona como tal. Reitera que solamente su reparo va en el tema del horario, ya que lo dejaría de libre disposición.

Sr. Alcalde, en cuanto al tema del horario, en su opinión, no está muy de acuerdo con el Concejal, porque cree que también hay vecinos y vecinas que viven ahí, de hecho, le mandaron un video anoche a la una de la mañana donde habían seis niños que estaban ahí y nadie les quiere quitar ese espacio, por algo también se postuló ese proyecto y hoy día está el espacio para los niños, pero recuerda también que hace pocos días una dirigente tuvo un accidente con una patineta.

Agrega que los jóvenes hace años que no tenían un espacio, cree que hay personas que tienen cuarenta y tantos años y también practican el skate y no tenían el espacio, hoy lo tienen, pero cree que para eso también sí tienen que tener un horario por respeto a los jóvenes y por respeto también a los vecinos y vecinas que necesitan descansar, ya que hay varios que tienen pequeños, tienen guaguas y la idea es que haya un horario establecido, de hecho, hoy día también se comunicó con la Encargada de Tránsito para mandar a instalar unos carteles que den a entender los horarios, porque esa es la molestia que hay.

Srta. Teresa Aranda comenta que también por la visibilidad de la luz natural de quienes practican el deporte, porque estando oscuro igual es peligroso para ellos.

Concejales Olmos aclara que a lo que se refiere es el tema del horario, pues concuerda con el tema del respeto entre todos, entre los deportistas y los vecinos, nadie está negando eso, porque muchas veces de la mesa después salen afuera con que el Concejo está en desacuerdo y no se trata de eso, ahí están dialogando y hablando de las situaciones, nadie está en desacuerdo con los vecinos, por ejemplo, sino es cómo mantienen ese diálogo. Agrega que lo que está diciendo es que existen normativas de funcionamiento de otras situaciones, por ejemplo, si están bebiendo alcohol se llama a inspectores municipales o se llama Carabineros y se fijan las multas correspondientes, o si no tendrían que ponerle a todas las plazas públicas los horarios y las cierran.

Recuerda que cuando fue el tema post pandemia estaba cerrada la plaza y con acuerdo del Alcalde y del Concejo se liberó la plaza porque necesitaban espacio de recreación, entonces, cree en velar por el bien comunitario y netamente es que se fiscalicen las otras ordenanzas o lo dispuesto por la Ley, si no sería redundar, o si no pondrían todas las plazas públicas con horario, a eso se refiere.

Srta. Teresa Aranda acota que esta no es una plaza pública.

Sr. Alcalde, en cuanto al tema que están discutiendo, están para poder llegar a un acuerdo político, pues el tema es que los jóvenes del Skate Park, la mayoría que conoce, no toman ni se drogan, nada de eso, ellos practican deporte, pero el ruido de una tabla igual es molesto en la noche, lo saben todos y los vecinos saben que el ruido de una tabla es molesto por las piruetas que se realizan, y consulta si podrían estar a las doce o una de la mañana durmiendo al lado de la pista, pues a lo mejor tendrían otra opinión, porque está bien en los espacios públicos, como la plaza de armas que está en pleno centro, pero allá está cerca de las casas y es un compromiso que habían hecho con los vecinos, incluso antes de construir esto, respecto a lo cual ambos lados estaban de acuerdo, tanto los del grupo de skate como también los vecinos.

Concejales Olmos indica que habló con los skater y ellos le dijeron que no estaban de acuerdo, por tanto, no puede decir que ambos lados están de acuerdo.

Sr. Alcalde menciona que habló con Víctor esa vez y lo dieron a entender, pero el tema es que también hay que ver a ambas partes; cree que sí podrían ver, por ejemplo, en el verano que sea hasta las diez de la noche y durante el invierno hasta las ocho de la noche, y así pasaría Seguridad Pública o Carabineros y ya podría determinar que a esa hora no deberían estar ahí con el tema de las patinetas, pero no es que se esté discriminando, la idea también es ponerse en el lugar de los vecinos y vecinas.

Concejales Soza consulta si la ordenanza, su contenido, se compartió, se difundió y se sociabilizó con los vecinos de la población Ángel Custodio Flores y con la directiva de la Junta de Vecinos.

Sr. Óscar Lielmil responde que sí, en forma verbal.

Concejal Soza pregunta si fue en una asamblea con los vecinos o con los dirigentes.

Sr. Óscar Lielmil informa que con dirigentes.

Concejal Soza, en segundo lugar, expresa que valora parte del contenido de la ordenanza y cree que es necesario establecer un límite horario, porque en las reuniones y las asambleas vecinales en las cuales tuvieron la oportunidad de participar, una de ellas incluso en este mismo salón, porque eso generaba bastante discrepancia porque podía afectar la tranquilidad y el buen vivir, en todo sentido, sobre todo en el acústico y no deben olvidar que los mismos vecinos de la población Ángel Custodio Flores plantearon que incluso la plazoleta de la primera etapa en el día y en la noche se ha convertido en un pueblo sin Ley, los vecinos se levantan temprano en la mañana a limpiarla porque se encuentran con botellas de alcohol y otras cosas que no vienen a la mesa en este momento plantearlas, pero eso está afectando la vida en comunidad, cree que debe destacarse como un espacio de encuentro de la familia, para que chicos puedan practicar su deporte, pero sí, obviamente, con límites, deberes y responsabilidades.

Sr. Óscar Lielmil señala que solo quiero complementar un poquito los comentarios de los Concejales y quería hacer mención a lo siguiente, que en términos normativos todos los predios que hoy día colindan con el parque, su acceso, su numeración, es por la calle Las Araucarias, por lo cual, en estricto rigor, todos los cierres perimetrales que están en el borde de la calle no deberían ser transparentes o ser translúcidos, deberían ser de algún tipo de material más rígido; lo otro, es que no hay que olvidar que también es el acceso de La Lígua, hoy día tienen circulación de camiones de alto tonelaje, vehículos de emergencia, entonces, de alguna forma hay que ir equilibrando, es la primera experiencia que tienen en un tipo de recinto como este, así que se ha hecho lo mejor posible en todos los aspectos.

Agrega que lo otro también, se quiere anticipar un poquito, es que le iba a plantear al Concejo la propuesta, particularmente en este caso, aprovechando que son puntos críticos tanto en la calle Lihuén como en la calle Pablo Neruda, de habilitar un sistema de televigilancia inicialmente, para poder resguardar ese espacio, con un doble fin, porque una televigilancia en esos tramos perfectamente los puede ayudar tanto a tener un cuidado referente a las acciones que suceden dentro del recinto, como también a los dos puntos críticos de mayor accidentabilidad, que son la calle Portales con Pablo Neruda y con la calle Lihuén, donde efectivamente ya hicieron la evaluación preliminar en cuanto a qué sistema de televigilancia pueden colocar, a cierto tipo de cámaras que también los pueden ayudar, no tan solo a resguardar el recinto como tal, sino también pueden cumplir otras funciones con respecto a materias de seguridad, en caso de accidente o en caso de otro tipo de materias que haya o que ocurra en la calle o en el entorno, pero eso básicamente como un comentario complementario.

Concejal Yáñez manifiesta que le parece bien la propuesta que está planteando el Sr. Óscar Lielmil, pues en realidad hace falta ahí la implementación de cámaras hacia ambos lados, una hacia el parque y el otro hacia donde están las dependencias del skate. Expone que concuerda en que debe haber un horario restrictivo, de todas maneras, porque hay vecinos ahí mismo encima y, evidentemente, también ellos necesitan de la tranquilidad de la noche para el sueño reparador, ya que al otro día hay que salir al trabajo, por lo que pondría un horario tanto en el verano como en el invierno y en el verano alargarlo un poquito más, a excepción del día domingo, y en invierno restringirlo un poco más, pero le parece bien que haya una regulación, porque tiene que haberla, pues están los vecinos ahí mismo, no hay un espacio grande donde a lo mejor poder mitigar un poco

el ruido, están ahí mismo, por lo tanto, cree que es de suma importancia que se restrinjan los horarios.

Srta. Teresa Aranda, solo para conocimiento ya que justo el Concejal le estaba consultando, refiere que lo que se había plasmado en la ordenanza respecto a los horarios es de lunes a sábado hasta las 21:00 horas y los domingos hasta las 20:00 horas.

Concejal Yáñez expresa que lo restringiría un poco más el día domingo, de todas maneras, y le pondría horario de invierno y de verano.

Sr. Óscar Lielmil aclara que no hay un horario de inicio, porque habitualmente los jóvenes son jóvenes estudiantes, entonces, habitualmente en horario normal, que es el horario estudiantil, ellos lo hacen después de la tarde, después del mediodía, por eso no se coloca un horario de inicio.

Concejal Yáñez observa que no están hablando de eso, por lo menos no ha escuchado hablar de inicio.

Concejal Soza consulta qué van a hacer.

Concejal Belmar siente que estos proyectos tienen que ver con una base comunitaria, porque ese fue el contexto de todo esto, una forma distinta y un proyecto que involucrara mucho más el desarrollo de las comunidades de ese sector y le complejiza un poco el tema de los horarios, porque están hablando de que ahí cada uno puede tener su mirada, pero es un deporte, para algunos puede serlo, para otros no, o sea, están limitando un deporte, de partida, y en segundo lugar, si una ordenanza le pone un horario, si alguien pasa de ese horario está infringiendo una ordenanza, por tanto, tiene una multa, pero se la van a pasar a un menor de edad, después van a hacer una búsqueda a los padres, que son los responsables, y van a hacer todo un atado del tema.

Cree mucho en que las cosas se tienen que ir conversando mucho más, porque se tiene que ver entre los vecinos y vecinas, y también con los grupos organizados de skate, porque en conjunto podrían llegar perfectamente a un horario que para ambos fuera, o sea, pues no sabe cuál es el horario ideal para hacer skate, es como extraño, pero, a lo mejor, un horario en el cual se asemejara quizás, porque varias personas están comparando el uso del Skate Park como ruidos molestos y así lo han planteado los vecinos, que es un ruido molesto, por tanto, tienen una ordenanza de ruidos molestos, entonces, qué es un ruido molesto, hasta dónde son los niveles, pues se imagina que no es lo mismo veinte jóvenes haciendo skate versus tres.

Siente que todo eso se va trabajando con la comunidad y él no empezaría con horario, sino que llegaría a un horario quizás, pero en consenso entre todos, con los mismos jóvenes, porque cree que, y siempre lo ha dicho y lo ha dicho en otras situaciones también, como adultos tienen hartos doble estándar, o sea, por ejemplo, cuando dicen cuidemos el silencio de la Villa Futuro y el silencio de El Rayado, él que vive ahí, todos los fines de semana no hay silencio y también hacen otros deportes, como el rodeo, por ejemplo, y a nadie le preocupa lo que pase con los animales o la bulla o lo que significa el maltrato, entonces, cree que dan una mala señal con que al grupo específico del Skate Park, que más encima luchó hartos años por tener un espacio y que fue bien discriminado en la plaza, ya que todos los trataron mal por mucho tiempo, y que han logrado esto y están contentos, ahora les pongan una restricción de horario a lo que ellos entienden que es un pasatiempo sano, pero sí que de a poco esos jóvenes vayan tomando responsabilidad ciudadana, vean con sus vecinos y lleguen en algún momento a un acuerdo entre todos de cómo se ocupa el espacio, que es un espacio público además.

Sr. Óscar Lielmil señala que es importante mencionar que, si bien el nombre del proyecto es construcción Skate Park, éste como tal ocupa cerca del 25% del total de la superficie, ya que hay que considerar que existe una parte no menor que corresponde a parque y hay una zona que es muy bonita que tiene que ver con tres espacios con sombra, donde hay dos espacios con sombra, un lugar con mesa de ajedrez, para que adultos mayores también puedan compartir ahí bajo sombra o poder hacer algún tipo de actividad, entonces, es el 25 o 28% con respecto al total de la superficie. Agrega que lo otro es que se reunieron en algún minuto con los futuros usuarios a través de quienes los representan y, efectivamente, dicen que obviamente frente a la ansiedad de un proyecto tan esperado va a haber una demanda inicial, pero, como todas las cosas, va a ir regulándose con el tiempo y en este tiempo hay muchos niños que son escolares, así que va a haber después un horario ajustado al horario escolar.

Comenta que también tienen la situación de temperaturas en invierno, así que efectivamente va a ser un uso dinámico, periódico, entonces, efectivamente, puede pasar eso y que los horarios sean dinámicos naturalmente y se vayan ajustando por la dinámica, pero sí hay una ansiedad contenida que han visto, hay muchos chicos que ya quieren usar esto, de hecho, lo están usando, entonces, hay una contención que ahí ya los está superando un poco, así que es entendible finalmente por lo que ha escuchado y no sabe si falta que hable el Concejal Díaz pero al parecer ese vendría siendo uno de los puntos observados frente al resto.

Concejal Díaz manifiesta que también tiene una opinión muy en la línea de lo que planteaba su colega Belmar, ya que hay hartas cosas desde el punto de vista jurídico que podrían cuestionar de la ordenanza porque no están claros, es efectivo, o sea, lo que se planteaba respecto a qué significa legalmente un ruido molesto, sumado a los dobles estándares también, como lo decía su colega, y lo otro que a él le preocupa, y que ya tiene que ver con una cuestión un poquito más de fondo, es ciertos prejuicios o caracterizaciones que se le hace a ciertos grupos juveniles, porque tienen leyes y tienen normativa que sanciona el consumo de alcohol, por ejemplo, en la vía pública, en este caso en un bien nacional de uso público administrado por el municipio, eso está, y existe normativa también que regula el tema de los ruidos molestos; de que existe poca capacidad desde los organismos del Estado para fiscalizar el ruido molesto, eso es cierto, pero cree que una ordenanza no sabe si vendrá a ser una solución muy efectiva. Añade que cree que es muy acertado lo que se plantea respecto a quién se hace responsable de eventuales sanciones a un menor edad, por ejemplo, que se pase del límite, pregunta quién va a ser el responsable ¿el papá?.

Srta. Teresa Aranda expresa que legalmente sí, son los curadores.

Concejal Díaz siente que existen una cantidad importante, no menor, de ordenanzas municipales que son letra muerta porque el municipio, ni tampoco las policías, tienen la capacidad suficiente para poder fiscalizarla y siente que con esta ordenanza, en ese sentido, también va a pasar lo mismo, así que bajo esas condiciones va a rechazar la ordenanza municipal.

Concejala Rojas señala que ha escuchado atentamente porque la verdad sí hay conceptos que son difíciles de definir y de establecer claramente qué van a entender por eso, porque a ella le puede parecer ruido molesto cuando a las cinco y media o seis de la mañana empiecen a pasar camiones y pegan los frenazos cerca de su casa, le va a parecer ruido molesto y ha visto a los niños practicando el deporte, de hecho tuvo uno que llegaba todos los días con su patineta al liceo y no les molestaban, o sea, sabe que las ruedas en algún momento cuando hay un silencio absoluto sí generan un ruido, pero no cree que sea tan molesto como el de los vehículos mayores que pasan por el mismo sector, que capaz que anulen el ruido que provoque skate, entonces, cree que para qué juntar tantas normativas, tantas leyes, tantos reglamentos, que no hay ninguna posibilidad de fiscalizar realmente, porque no hay el personal suficiente para que esté pendiente de que no vayan a

cometer fechorías en ese lugar, que no se vayan a exceder, o sea, son minucias y por eso cree que tampoco lo aprobaría.

Srta. Teresa Aranda aclara que si bien dicen que las ordenanzas son letra muerta, sí sirven.

Concejal Díaz manifiesta que no dijo eso.

Srta. Teresa Aranda responde que no, la Concejala lo acaba de mencionar.

Concejal Belmar observa que dijo casi imposible de fiscalizar.

Concejala Rojas expone que repitió algo que escuchó también, no es la única que lo dijo.

Srta. Teresa Aranda menciona que no es con un ánimo negativo.

Concejal Olmos señala que dijo que si no se fiscaliza son letra muerta.

Concejala Rojas ratifica que eso fue lo que dijo.

Srta. Teresa Aranda indica que sí, eso es lo que dijo y lo que está diciendo, pero no con un ánimo negativo, sino en el sentido de que la ordenanza sirve para regular algunas actuaciones y si bien la capacidad de fiscalización del municipio y de Carabineros es baja, ayuda a los vecinos, porque, por ejemplo, una persona que va a llevar un animal de compañía, como un perro, van a decir bueno es un bien nacional de uso público, pero está regulado en la ordenanza ya que eso puede significar un daño al perro si es que se mete en la pista de skate, entonces, son problemas tan pequeños que se pueden ayudar a regular y el fin de la ordenanza es mejorar la convivencia entre los vecinos, por ende, más allá de la situación de que piensan que no es tan útil la ordenanza, sí lo es para los vecinos en donde están insertos, porque ayuda a regular de mejor manera normativa y no solo de ruidos, ya que la ordenanza tiene una serie de artículos respecto a limpieza, orden, animales, ruidos, consumo de alcohol, de drogas y además hay una cláusula de eximición de la Municipalidad, en el sentido de que si hay un accidente, porque es un bien nacional de uso público, lo que pasa es que la Ley señala que si hay un accidente en un bien nacional de uso público puede ser responsable la Municipalidad y con este documento ellos, el Concejo y el Alcalde se aseguran de que en caso de algún accidente es responsabilidad del propio usuario al final, entonces, sí cree que es importante.

Concejal Olmos aclara que es el horario no más el que están discutiendo.

Sr. Alcalde menciona que ha escuchado todos los comentarios de los Concejales, pero, vuelve a decir, cuando se iba a iniciar este tema del skate para la ciudad de La Ligua en el sector de El Rayado, varios vecinos incluso vinieron para acá, estuvo presente el Concejal Soza y don Óscar, y estaban muy divididos porque varios no querían que esto se construyera por el tema de los ruidos molestos, costó mucho convencerlos y ahí entre tantas conversas se llegó al consenso de que se iba a preparar una ordenanza por el tema del horario, y cree que eso tienen que cumplirlo, más allá de lo que pueda decir uno u otro, pero también en consenso con los mismos skater, así que van a conversar también con ellos, pero en su momento cuando conversó con Víctor y parte de ellos, señalaban lo mismo, que podría haber un horario establecido donde ellos hasta esa hora pudieran estar y también por el tema de los ruidos hacia la gente.

Comenta que, durante la construcción de la pista, de hecho, los últimos dos días, no querían incluso que siguieran cuando pasaban la máquina para ir aplanando lo que era el terreno o la cancha

del Skate Park, vecinos ya se estaban oponiendo, les costó mucho a los vecinos y tuvo que ir a apoyarlos, también estaba la señora Flavia, por lo que les costó bastante que se pudiera concluir, pero cree que ese sería el problema, que puedan estar bien con ambos lados. Agrega que cuando habla de estos jóvenes, no es que sean niños alcohólicos, jamás ha visto a alguno tomando ni drogándose, nada de eso, es un deporte de perseverancia, es un deporte que incluso le enseña a la comunidad en general que cuando uno tiene tropiezos se debe volver a parar y volver a intentarlo, eso es lo que le enseña el deporte del skate, la perseverancia, o muchas veces también cuando se cae uno o no sabe el truco, viene el otro y le enseña el truco para que el compañero lo pueda intentar y aprender, es decir, es una enseñanza para cada uno, para los mismos comerciantes, ya que les puede ir mal pero a la semana siguiente van a decir “voy a comprar otro producto, con este me puede ir mejor y voy a seguir avanzando”.

Cree que el tema del Skate Park es un ejemplo, se alegra y se siente contento que por fin ellos tengan un espacio para poder realizar su deporte, ya que eran tan enjuiciados y muchas veces se hablaba tan mal de ellos cuando estaban en la plaza, que por qué no tenían un lugar y hoy lo tienen; cree que pueden llegar a un consenso en cuanto al tema del horario y piensa que ellos también lo van a aceptar para que cada uno de los niños que practican en el Skate Park, y también los vecinos y vecinas, puedan tener una vida normal y una vida amena en ambos lugares, ya que van a tener, por ejemplo, el espacio para jugar ajedrez, para la recreación, hay un punto verde, hay también un lugar para estacionar bicicletas, hay bancas para conversar o para las personas que les gusta la lectura y al costado también está el Skate Park, así que cree que de esa forma pueden lograr un buen consenso y también tienen que cumplir la palabra que se le dio a los vecinos en su momento cuando se conversó con los dirigentes y en el salón ven, por ejemplo, a los dirigentes de Nahuel, ellos son los representantes de las instituciones, ya que cuando eligen un presidente o eligen a alguien es el representante de toda la institución, quienes vienen en representación de todos, porque por algo los eligieron democráticamente y ellos señalaban que conversaron y dieron a conocer justamente su parecer, y está escrito o plasmado en el documento, por lo que cree que eso también habla muy bien de cada uno.

Sr. Alcalde observa que se les cumplió el tiempo reglamentario, por lo que corresponde votar la propuesta de prorrogar en una hora más la sesión, lo que es aprobado por los Concejales Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 03:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA PRORROGAR POR UNA HORA MÁS LA SESIÓN.

Sr. Óscar Lielmil consulta si aprobaron la exención de la hora.

Srta. Teresa Aranda indica que la extensión de la hora del Concejo.

Sr. Alcalde aclara que aprobaron la extensión del Concejo, el que tiene una hora límite para que los vecinos que están viendo lo sepan, pues el Concejo tiene como hora límite dos horas y media, y al cumplir esa hora el Concejo puede votar que lleguen hasta ahí o aumenten una hora más, y hoy día el Concejo votó una hora más.

Sr. Alcalde pasa a la votación.

Concejala Soza manifiesta que aprueba el proyecto de Ordenanza Municipal Uso Skate Park sector El Rayado, comuna de La Ligua.

Concejala Rojas expresa que lo aprobaría si cambian el horario.

Sr. Óscar Lielmil refiere que propongan de inmediato un horario para ir tomando acuerdos.

Concejala Díaz indica que cree que a las once de la noche en verano.

Sr. Alcalde señala que propongan un horario y van a la votación, entonces retroceden.

Concejala Belmar observa que no se trata de eso.

Concejala Rojas comenta que al principio va a ser una locura de los niños, o sea, van a estar todos queriendo estar y alargarlo lo más que puedan, pero va a ser al principio y más ahora que están en tiempo libre; no cree que nadie se acueste antes de las once y media a doce de la noche, ni por muy adulto mayor que sea.

Concejala Belmar menciona que se queda con lo que decía el Sr. Óscar Lielmil, respecto a que va a ser un proceso dinámico en el cual los mismos dirigentes pueden ser quienes vayan viendo eso. Agrega que recién estaban hablando de la Expo Ligua, que no deja dormir en 45 días a ningún vecino y nadie reclama, entonces, cree que no es un tema de horario, no es a las once, a las doce o que él quiera que estén hasta las cuatro de la mañana, son libres, no es eso, sino que lo que él haría es que para efectos de esto no rija un horario y se vaya construyendo un horario según la dinámica que se va dando y que los vecinos digan, por ejemplo, o en conjunto con ellos, digan alguna vez un horario.

Sr. Alcalde indica que continúan entonces con la votación.

Concejala Olmos expresa que si lo llama a votación él va a votar en contra, porque ve netamente que se coarta la libertad de ejercer un deporte y recién el SECPLA les dijo que está dentro del 25% donde está el Skate Park y ahí en ese sector no hay vivienda, hay un taller y una escuela de conductores, además hay una carretera, pasan todo el día las micros, pasan los camiones y un sinfín de cosas, y para el ruido molesto hay decibeles, hay controles, entonces, si lo llaman a votar ahora vota en contra por esa situación.

Sr. Alcalde aclara que, justamente, la rampa más alta que hay está donde se vendían vehículos y hay una vivienda ahí en donde hay una bebé de un año, le puede mostrar el video a la una de la mañana.

Concejala Olmos reitera que si lo llama a votar ahora vota en contra por eso, porque sí existe normativa de poder fiscalizar todo lo que ahí se ha dicho y como no dejó exponer una propuesta, que era que sacaran el artículo 17 y viendo cómo se va funcionando de acuerdo al tema se va poniendo horarios, si es que quieren, pero cuando se vaya viendo el funcionamiento interno, sin embargo, si lo llama a votar ahora vota en contra.

Concejala Yáñez manifiesta estar a favor.

Concejala Belmar comparte todo lo que dice la asesora jurídica y el Sr. Óscar Lielmil en cuanto a lo que deben normar, que eso es super importante, pero como lo llaman a la votación también vota en contra y espera sí que esta moción se pueda discutir, porque esos eran los

argumentos, no una votación todavía, pero que se pueda considerar porque es la opinión del Concejo y las ordenanzas se construyen con el Concejo Municipal.

Concejala Díaz, sumado a los argumentos anteriores que dio hace unos minutos, cree que es importante, y hubiese sido muy distinta la discusión ahora en este Concejo Municipal, si es que por parte del Alcalde y de la Administración Municipal se hubiese convocado a una mesa amplia de co-gobernanza de ese espacio antes de presentarles esa propuesta de ordenanza municipal, porque el deber, y existe un concepto en la Administración Pública que se llama el concepto de gobernanza, que significa de que cuando hay una situación de conflicto tienes que incorporar a todas las partes a una mesa de diálogo y aquí los skater, las personas que van, los jóvenes, muchos de ellos menores de edad, que van a ocupar el 25% de ese espacio que comprende también una plazuela, están bajo absoluta disposición de poder dialogar respecto a, por ejemplo, un horario o ciertas responsabilidades de salud o contractuales eventualmente que podrían existir respecto a, por ejemplo, accidentes que se puedan generar en el uso de ese espacio. Siente que hubiese sido muy distinto si se hubiese convocado a esa mesa amplia, incluidos los Concejales, que suelen quedar afuera de esas discusiones y, por lo tanto, si lo hace votar esta ordenanza municipal bajo esos criterios va a votar en contra.

Sr. Alcalde vota a favor.

La suscrita indica que el voto de la Concejala Rojas no quedó claro.

Concejala Rojas manifiesta que rechaza.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Soza y Yáñez, y rechazada por los Concejales Rojas, Olmos, Belmar y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 04:

EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, LETRA L), DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO FAVORABLE DE LOS CONCEJALES SOZA, YÁÑEZ Y DEL SR. ALCALDE, Y EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES ROJAS, OLMOS, BELMAR Y DÍAZ, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, RECHAZA LA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL DE USO DEL SKATE PARK SECTOR EL RAYADO, COMUNA DE LA LIGUA.

Concejala Yáñez quiere de todas maneras hacer una reflexión con respecto a lo que se ha votado, pues a lo mejor no les quedó claro si se estaba votando el tema del horario o el tema de la ordenanza.

Concejala Rojas afirma que la ordenanza.

Concejala Yáñez, entonces, quiere dejar planteado el tema de la responsabilidad que les va a caber como municipio en la eventualidad que se produzca un accidente y, por lo tanto, llama a sus colegas a la reflexión.

Concejala Olmos señala que sí están de acuerdo con eso.

Concejala Rojas explica que es un solo punto en que no están de acuerdo.

Concejal Yáñez manifiesta que entonces se aprueba la ordenanza.

Concejal Olmos recuerda que quedaron en que después de cada votación no iban a haber interpelaciones ni reflexiones.

Concejal Belmar observa que entonces el Alcalde no debiese haber llamado a votación, debiese haber dicho que modifiquen el tema de los horarios y se votaba la próxima semana.

Concejal Yáñez expone que eso es lo que estaban señalando y se votó en contra.

Concejal Olmos reitera que quedaron en Concejos anteriores en que después de cada votación no iban a dar más opiniones.

Concejal Yáñez indica que no, pero los acuerdos igual se pueden revocar, siempre.

Concejal Olmos menciona que es lo mismo que están diciendo.

Concejal Díaz señala que el alcalde llamó a votar toda la ordenanza y como no se modificó el punto votaron rechazo.

Concejal Olmos refiere que puede pasar para el 12 de enero.

Concejal Yáñez expone que por eso lo dice, que le cambien o le saquen el tema del horario y la votan de todas maneras, pero tiene que haber una ordenanza.

Concejal Olmos aclara que nadie está negando eso.

Concejala Rojas reitera que es el horario.

Concejal Díaz ratifica que están de acuerdo.

Concejal Yáñez menciona que escuchó claramente que estaban rechazando la ordenanza en general.

Concejal Olmos explica que fue porque no sacaron el horario.

Concejal Yáñez insiste en que, si hay que convocarse de nuevo para sacarle el tema del horario, deben hacerlo.

Concejal Olmos responde que eso dijeron.

Concejal Yáñez manifiesta que escuchó al Concejal Díaz que estaba votando en contra de la ordenanza.

Concejal Belmar indica que sí, así como la presentaron.

Concejal Díaz señala que sí, porque el Alcalde llamó a votar por la integridad de la ordenanza y si no se quiere modificar ni un punto está diciendo que la rechazo.

Concejal Olmos comenta que todos votaron lo mismo.

Concejales Díaz aclara que está de acuerdo con la necesidad de generar una ordenanza que resguarde ese espacio, pero sin el tema del horario, eso es.

Sr. Alcalde observa que el tema ya se votó, se rechazó y hay que ver la posibilidad de volver a votarlo por el bien de los niños y por el bien de la comunidad, pues, vuelve a decir, es un proyecto que costó bastante realizarlo, tuvieron varias trabas en el camino y al final con la ordenanza no están cumpliendo lo que querían los vecinos.

Concejales Díaz pide que no tergiversen la información que han emitido.

Sr. Alcalde solicita que lo dejen terminar de hablar, ya que la idea es que puedan consensuar un horario, porque tiene que haber uno, de hecho, hay vecinos en el salón que son de El Rayado y también han escuchado el reclamo de los vecinos de ahí, por tanto, si bien todos los niños tienen derecho a tener su espacio, cree que tienen que consensuar lo que es el horario y poder llegar a un buen término por el bien de los niños, por el bien de la comunidad, de los vecinos.

Concejales Díaz expresa que por eso le planteaban que distinto hubiese sido hacer una reunión previa con todos los actores involucrados, en donde se hubiese presentado la ordenanza concordada de todas las voluntades, entonces, que no los responsabilice a ellos de su falta de gestión.

Sr. Alcalde observa que en el salón hay dirigentes de Educación y dirigentes de los grupos, no están todos, pues son justamente los que representan y en este caso, cuando fueron a firmar, firmó Ángel Custodio Flores y firmó el sector de El Rayado, ya que los dirigentes son los que representan a todo el sector y estuvo también Víctor, quien está encabezando lo del Skate Park, es decir, se ha conversado con todos ellos, la ordenanza que se hizo es de acuerdo a lo que pensaban los vecinos y la persona que lidera el Skate Park, pero se van a reunir igual con ellos para darles a conocer el tema de lo que está pasando para que esto funcione de buena forma, dialogar, pero puede mostrarle videos de anoche, a la una o dos de la mañana le mandaron videos donde estaban los niños y, vuelve a decir niños que son niños sanos, que les gusta el deporte, que están ansiosos por estar ahí, pero hay mamás que viven a la orilla, que tienen su guaguaita y con ruido reclaman y les molesta, y si bien hay otros papás que puede que no les moleste, pero cuando hay bebés es complicado.

Añade que por eso la idea es poder consensuar un horario y poder aprobar la ordenanza para que puedan tener un horario establecido, a lo mejor entre todos decir a las once de la noche o a las diez de la noche en la época verano y a las ocho de la noche durante el invierno, pero la idea es poder cumplirle la palabra que le dieron a los vecinos y vecinas del sector, porque si no la palabra de ellos no va a valer nada, porque gracias al compromiso que se hizo se pudo construir y dieron el pase para que pudieran seguir con la obra.

Concejales Olmos observa que ellos no fueron a reunión.

Concejales Díaz manifiesta que está conversando con uno de los dirigentes de los skater y dice que no están de acuerdo con el tema.

Concejales Olmos ratifica que no están de acuerdo con la ordenanza y tampoco lo conversaron con ellos.

Concejales Díaz expresa que hay que tener ojo con las afirmaciones que se hacen en Concejo.

Sr. Óscar Lielmil quiere hacer mención a lo siguiente y es que fue el inspector fiscal de la obra durante los tres meses que estuvo a cargo, a contar del 04 de agosto hasta el día 21 de diciembre, y no tuvieron ningún acercamiento, excepto en una oportunidad en que un vecino se acercó a hacerles una sugerencia. En cuanto al tema de horario, efectivamente, expone que uno de los dirigentes, que es don Víctor, que forma parte del equipo técnico que ejecutó la obra, en algún minuto se habló de consensuar el tema de horario, pues también hay una situación de residentes y lo que está en el documento como propuesta no es la pólvora, son modelos similares que se aplican en otros municipios mucho más grandes que este, y a pesar de que probablemente aparezcan algunos artículos que puedan ser recurrentes o que se han citado a través de otras ordenanzas o leyes de mayor grado, es importante mencionarla de todas maneras, pero, obviamente, prima y lo que les preocupa es resguardar la integridad de los usuarios bajo la responsabilidad, pues ha visto niños y por eso se habla también de la edad de los usuarios, lo que también fue acordado con quienes practican ahí, porque hay temas de responsabilidad de los menores de edad, ya que un niño de seis o siete años, sin equipamiento, en una superficie rígida y sólida, puede tener consecuencias gravísimas.

Agrega que lo que plasma la ordenanza, en cierta medida, a pesar de que aparezcan ciertos puntos que puedan ser evidentes, insiste, y que puedan estar mencionados en otras leyes o en otras ordenanzas, es importante mencionarlas, así que básicamente ahí el punto en cuestión es el tema del horario, así que coinciden en que probablemente tengan reunión esta semana con algunos de los actores, por lo que van a plantearlo y cree que en la próxima sesión van a traer la propuesta que se va a consensuar con ellos y sobre ese punto estarían resolviendo, de hecho, deberían tener una reunión con la Junta de Vecinos y con los usuarios. Comenta que, de hecho, verbalmente, porque mientras no esté escrito por las partes son palabras en el aire, preliminarmente sí han estado de acuerdo en el contexto por temas de horario, o sea, se sabe que en el verano, como bien dicen, está la Expo al lado y la circulación va a ser hasta tarde, pero luego esto va a ir descendiendo en el tiempo y, efectivamente, los horarios se van a ir ajustando, entonces, para concluir y para que se enfoquen ellos como quienes elaboraron el documento, se van a concentrar solamente en lo que es la definición de propuestas de horario.

Concejal Olmos observa al Alcalde que como habla de compromiso adquirido y todo, cree que la mayoría de los Concejales no fueron invitados a esas reuniones, no tuvieron presencia, por lo que sería importante que en esa reunión que habla el Sr. Óscar Lielmil con los vecinos y los deportistas, existiera a lo mejor presencia de Concejales o la Comisión de Deporte, donde está el Concejal Yáñez y Díaz, por ejemplo, para que los represente como Concejo.

Sr. Alcalde señala que así como lo hicieron con la Comisión de Fomento Productivo que representa el Concejal Olmos, ahí podría representar justamente el Concejal Yáñez.

Concejal Olmos solicita que a esa reunión vayan los Concejales.

Sr. Alcalde indica que sí, que vaya el representante del Concejo tal como se hizo ese día.

Concejal Belmar sugiere que se haga cargo cada uno firmando un acta.

Sr. Óscar Lielmil recuerda que no deben olvidar que el municipio es el administrador, no las otras partes.

Srta. Teresa Aranda indica que eso es exacto.

Sr. Alcalde enuncia el punto 7.-

Séptimo Tema:

Proyecto de acuerdo para autorizar la suscripción de convenios mandato con el Gobierno Regional de Valparaíso para la ejecución de proyectos financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

Expone: Equipo SECPLA.

Sr. Mario Zamora, primero, les desea un excelente año 2024 a nombre del equipo SECPLA que hoy le toca representar junto a la Sra. Kathia Vega. Indica que vienen a presentar el proyecto de acuerdo para autorizar la suscripción del convenio mandato completo e irrevocable entre la Municipalidad de La Ligua y el Gobierno Regional, para dos proyectos que consiguieron el RS y su posterior financiamiento que fue ahora hace poco, que son los dos proyectos que va a mencionar a continuación.

El primero es la construcción de la red de alcantarillado del sector Placilla – La Chimba, el cual tiene un monto \$3.125.048.000, alcantarillado que viene a mejorar las condiciones de habitabilidad y calidad de vida de los sectores de Placilla y La Chimba, ya que hay muchas personas que no tienen el servicio, por lo tanto, este proyecto viene a solucionar ese tema; y, el segundo proyecto se refiere a la reposición de luminarias públicas del sector de Valle Hermoso, el cual tiene un monto de \$582.599.000, proyecto que corresponde a la reposición de las luminarias existentes, las cuales son de sodio y otras tecnologías que ya están obsoletas, y la reubicación de luminarias led que han instalado a través del municipio pero que no cumplen las características del proyecto, por lo tanto, se va a renovar todo el parque lumínico de Valle Hermoso. Agrega que, por lo tanto, el proyecto de acuerdo, según lo dispuesto en la Ley N° 18.695, artículo 65, letra j), les pide obtener la aprobación del Honorable Concejo para la suscripción de los mismos convenios antes mencionados, así que esos son los proyectos que se votarían en esta oportunidad.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales y no existiendo consultas pasa a la votación.

Concejal Díaz saluda y desea lo mejor también para los funcionarios en este año 2024; expresa estar contento de los proyectos que se les presentan, esperando que sea de mucho provecho para los vecinos y vecinas, así que aprueba.

Concejal Belmar también desea un feliz 2024 lleno de proyectos, como siempre, y está muy contento porque eran proyectos muy anhelados por las comunidades, así que también aprueba la moción.

Concejal Yáñez también aprueba y les desea todo el éxito en este año 2024.

Concejal Olmos manifiesta que va a votar a favor, porque estos dos proyectos mejoran las condiciones de calidad de vida de los vecinos y vecinas, donde uno tiene que ver con el alcantarillado Placilla – La Chimba – Quinquimo, proyecto anhelado y con harta data, con hartos tiempo, con hartos bombo y platillo que se ha dado por estos lados, y qué bueno que se recupere el recambio de luminarias en todo el pueblo de Valle Hermoso, que también fue un proyecto que viene de arrastre y que hoy se vuelve a tomar, así que vota a favor por ambos.

Concejala Rojas, primero que nada, los saluda y le desea un muy buen año a todo el equipo SECPLA y aprueba también la moción porque va en beneficio de los vecinos y es un sueño hecho

realidad en el caso de Placilla, La Chimba y Quinquimo, entonces, cree que es importante que den su beneplácito a esta propuesta.

Concejal Soza, al igual que sus colegas, se suma a parabienes y buenos deseos a todo el equipo de profesionales de la Secretaría Comunal Planificación o SECPLA, y vota a favor de esta iniciativa, es inversión social que va venir a mejorar la calidad de vida de los vecinos de Valle Hermoso y del sector Placilla, La Chimba y Quinquimo. Manifiesta que se alegra mucho que hayan recapacitado respecto a esta iniciativa, porque en el último Concejo indicó y representó la necesidad, como trámite previo y urgente, aprobar el convenio y luego efectuar los trámites de licitación, así que cree ahora que se ha subsanado, se ha encausado el proceso administrativo y eso les da más tranquilidad. Espera que la licitación y todo lo demás se realice de muy buena manera y que las obras se puedan construir prontamente en beneficio de los vecinos, así que aprueba.

Sr. Alcalde también aprueba y aprovecha de felicitar a todo el equipo de SECPLA, ya que queda demostrado que en esta Administración no hay tanto desorden como señalan, sino que durante estos tres años se han adjudicado más proyectos que en ninguna otra oportunidad y eso también hay que aplaudirlo, así que los felicito y que sigan sumando ya que este año les va a tocar cortar mucha cinta.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 05:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE Y AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO, SEGÚN LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDAD EN SU ARTICULO 65, LETRA J), PROCESO QUE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA Y SU POSTERIOR CONTRATACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 19.886, DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS “COMPRAS PÚBLICAS” Y SU REGLAMENTO, DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

PROYECTO N°1	“CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR PLACILLA/ LA CHIMBA, COMUNA DE LA LIGUA” / CODIGO BIP 40011611-0
PROYECTO N°2	"REPOSICION DE LUMINARIAS PUBLICAS SECTOR VALLE HERMOSO, COMUNA DE LA LIGUA" / CODIGO BIP 40008583-0

Sr. Alcalde solicita autorización para incorporar un punto sobre otorgamiento de patente de alcohol, moción que es aprobada por la unanimidad del Concejo.

ACUERDO N° 06:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, AUTORIZA MODIFICAR LA TABLA DE LA CITACIÓN E INCORPORAR PUNTO SOBRE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL.

Tema Agregado N° 2:

Proyectos de acuerdo sobre otorgamiento de patente de alcohol definitiva.

Expone: Lorena Contreras Contreras.

Srta. Lorena Contreras agradece la oportunidad de presentar esta solicitud de patente y señala que, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el artículo 65, letra o), para otorgar una patente de alcohol se requiere del acuerdo del Honorable Concejo y su Alcalde, por lo que en esta oportunidad la Unidad de Rentas y Patentes presenta una solicitud de patente de alcohol de los contribuyentes Sres. Sociedad Comercial Roco & Zamora Limitada, representada legalmente por el Sr. Juan Zamora.

Agrega que esta nueva solicitud corresponde a una patente de alcohol ilimitada, bajo el giro de supermercado, que en este caso se clasificaría con la clase P y estaría ubicada en calle Larga, Sitio N° 4, El Carmen, La Ligua. Por lo mencionado y lo expuesto, indica que la Sociedad Comercial Roco & Zamora cumple con todas las disposiciones legales establecidas en la Ley de Alcoholes y en el Decreto Ley N° 3.063, documentación que también se les hizo llegar para que tuvieran la oportunidad de revisarla, por lo que, de acuerdo a esto y para hacer efectivo el otorgamiento de esta nueva solicitud, se requiere, como explicaba recién, el acuerdo del Honorable Concejo y su Alcalde.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales y no existiendo consultas pasa a la votación.

Concejal Soza aprueba.

Concejala Rojas aprueba.

Concejal Olmos comenta que es importante apoyar al comercio, sobre todo en las localidades rurales, así que aprueba la patente de supermercado, ya que por el giro que tiene es una patente ilimitada, así que aprueba.

Concejal Yáñez menciona que también va a probar, siempre con la observación que ha planteado con respecto a todo lo que tiene que ver con alcohol.

Concejal Belmar aprueba.

Concejal Díaz aprueba y le desea lo mejor a los contribuyentes en su nuevo emprendimiento.

Sr. Alcalde también aprueba y le desea lo mejor, que les vaya muy bien en este emprendimiento.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 07:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LA LETRA O, DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE DE OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL:

SOLICITANTE	: SOCIEDAD COMERCIAL ROCO & ZAMORA LIMITADA
RUN	: 77.771.507-0
GIRO	: SUPERMERCADO, LEY N° 19.925, ARTÍCULO 3, CLASE P
DOMICILIO COMERCIAL	: CALLE LARGA, SITIO N° 4, EL CARMEN, LA LIGUA

Sr. Alcalde enuncia el punto 8.-

Octavo Tema:

Varios, incidentes y comisiones.

Concejal Soza:

Manifiesta que tenía en carpeta plantear muchos asuntos, sin embargo, en virtud del acuerdo y en razón del tiempo, solamente va a exponer uno sobre la situación de Los Molles, ya que el Concejo pasado consultó si la Administración había efectuado llamado a licitación pública para concesionar el espacio de los estacionamientos, pero no obtuvo una respuesta concreta al respecto, por lo que le gustaría si le pueden clarificar aquello y, relacionado con eso, también atendida la presencia de los dirigentes de las agrupaciones que se han instalado históricamente en la comuna, luego de tantas cartas que han presentado, le gustaría saber cuál es la resolución final al respecto, ya que ellos esperan esta oportunidad, tal como lo han hecho tantos años, para poder trabajar en Los Molles y generar ingresos para sus familias.

Recuerda que la vez pasada en el Concejo del año 2023 la mayoría de los Concejales dieron su opinión, no su voto, sino la opinión de que consideran que era de justicia que se dieran esos permisos, ya que se trata de liguanos que tienen su ficha y Registro Social de Hogares acá, que están en condiciones de pagar los permisos respectivos y cumplir con toda la normativa. Cree que esa sería una medida que debería mantenerse, por lo mismo, pregunta al Alcalde cuáles son las resoluciones o las decisiones finales respecto al tema de los estacionamientos y respecto al tema del comercio establecido para la temporada estival.

Sr. Alcalde informa que el tema del estacionamiento se está licitando y en relación a los comerciantes que están hoy presentes, recuerda que en un momento se hizo una prueba con Dirección de Obras, que empezó a hacer las líneas, todos lo vieron en redes sociales, pero después de eso algunos Concejales presentaron un comunicado donde dicen que se acogen a lo que dice la Junta de Vecinos y es responsabilidad del Alcalde el tema de lo que es los comerciantes de Nautilus y Nahuel, por lo que le gustaría saber ahora, y que lo diga públicamente, cuál es su postura y eso también le puede dar la libertad para tomar una buena decisión.

Concejal Soza expresa que, ya que le ha pedido su opinión o lo ha interpelado, manifiesta su postura con absoluta claridad, no es un hombre que anda con dobles discursos por la vida y siempre lo ha manifestado en forma unívoca, la Ley indica que la administración de los bienes nacionales de uso público y las autorizaciones para ejercer el comercio es una facultad exclusiva del Alcalde, no corresponde a los Concejales, no tienen facultades al respecto; ahora, si le pregunta como opinión, no como una votación, sino que como una opinión no vinculante, siempre ha sido del parecer de que las agrupaciones que se han establecido históricamente en el balneario, pues ha veraneado y como vecino, además, va siempre a Los Molles, cree que ellos deberían tener esa oportunidad como ha sido en años anteriores.

Expone que cuando emitieron ese comunicado, lo hicieron para clarificar conceptos, porque los vecinos les preguntaban que esos espacios habían sido autorizados por el Concejo y éste no autoriza espacios, el Concejo lo único que autorizó fue la ordenanza municipal que indica los asuntos para regular la vida en temporada estival de los balnearios de Los Molles y Pichicuy, entre ellos indica qué va a pasar con los estacionamientos, con los ruidos molestos, con el ingreso de buses y también se establece que la Administración, el Alcalde en este caso, a través de Dirección de Obras, tiene que generar un croquis o delimitar los lugares en donde se va a ejercer el comercio, pero no compete a ellos autorizar aquello, eso es un tema privativo del Alcalde, sin perjuicio de lo cual reitera su opinión, que la ha manifestado tanto en lugares públicos como también ahora lo formaliza en Concejo.

Sr. Alcalde señala que qué bueno que lo clarifique, porque ese día hubo una tremenda polémica por el tema del rayado y al final ellos terminan apoyando lo que decía la Junta de Vecinos, por lo que hoy día quería su opinión política, le interesa saber su postura política, porque es super fácil decir que el Alcalde es responsable de eso para que después toda la gente de Los Molles se venga en contra del Alcalde, pero sabiendo su postura le da una mayor tranquilidad.

Concejales Soza aclara que no lo quiere personalizar en él la verdad, porque esta es una mesa con seis integrantes, pero él reitera su punto de vista, sin embargo, señala al Alcalde que le gustaría que fuera un poquito más concreto respecto a ambos puntos que consultó; en cuanto a la licitación, si ya se subió a la plataforma de mercado público, cuál es el cronograma de las bases y qué se pretende hacer con los estacionamientos.

Srta. Teresa Aranda informa que lo que les ha dicho a las agrupaciones, de hecho, se le dijo hoy a las personas, es que el inspector de la Dirección de Obras está estableciendo un nuevo lugar, porque, lamentablemente, en Los Molles tienen muy pocos espacios de bien nacional de uso público y el que se pensó que podía ser está decretado como zona de evacuación ante emergencia de tsunami ante la DIPRES, entonces, naturalmente, ese espacio no puede ser usado por toldos que dificulten total o parcialmente la salida de emergencia, por lo que se está visualizando otro lugar y para eso le había comentado a las personas, a la presidenta Gladys, que es de la agrupación Nautilus y también a la agrupación Nahuel, con quienes incluso se reunieron ayer, que el inspector de obras tiene que verlo ya que esto va a afectar la licitación conforme el lugar donde se está proponiendo por parte de ellos.

Concejales Yáñez observa que habría que modificar la ordenanza que aprobaron hace un mes atrás.

Srta. Teresa Aranda explica que la ordenanza no, pero sí las bases de licitación, porque habría que sacar el metraje de la licitación para que ellos se puedan instalar, si es que la Dirección de Obras da el visto bueno en el sentido que ocupan todo, porque actualmente le confirmaron que son siete personas por parte de Nautilus más seis de Nahuel, entonces, el inspector de hecho hoy día fue, tomó las prudencias del caso, se coordinó para que tuviera movilización y el informe lo presenta mañana en la mañana para saber si es que, efectivamente, se puede o no sacar, porque es todo un protocolo para sacarlo de las bases de la licitación, ese es el tema, eso es lo que redundo, porque hoy día el único bien nacional de uso público que se tiene en Los Molles es Plaza Nautilus y se le informó a las respectivas agrupaciones, pero encuentran que no es muy viable instalarse en el lugar, es por eso que están explorando una ya tercera y última vía, y si el inspector o Dirección de Obras dice que no se puede, el único lugar disponible como bien nacional de uso público es Plaza Nautilus.

Concejala Rojas:

Indica que como el Alcalde dice que hay que sintetizar, va a sintetizar todo en uno, ya que tiene varias situaciones que complican al mundo laboral dentro de esta zona, especialmente los servicios traspasados, pues hay situaciones de las que se vienen quejando los funcionarios, tanto de Salud como de Educación, y que dicen relación con el pago de los aguinaldos y bonos, donde, en general, retrasan mucho la entrega de los recursos a la gente y le dijeron, entre otras cosas, que los aguinaldos decían aguinaldo de navidad y llegaban a fines de enero, o sea, nada que ver con la Navidad a esa altura del partido.

Agrega que, además, se quejaron de notificaciones de no renovación de contrato a la gente que está contrata y a los honorarios en el caso de la Salud, y ésta se hizo el 29 de diciembre, de hecho, ella ahí tiene una evidencia de lo que le llegó a una funcionaria previo a esto y pusieron al jefe de servicio, en el caso de Educación, a decirle tú no vuelves, sencillamente tú no vuelves y todo de palabra, cuando de repente en algunos casos les asiste la expectativa de que los pueden volver a contratar y en el caso del argumento de la carta que envió DAEM dice “informamos que realizaba la revisión de matrícula en los establecimientos educacionales en nuestra comuna, ésta ha experimentado una alarmante baja, por lo tanto, se tiene que adecuar la dotación docente”, sin embargo, saben que tienen un aumento de la necesidad de Educación, por lo tanto, ahí hay un argumento falaz de parte del DAEM y eso cree que es preocupante.

Sr. Alcalde indica que quería clarificar un poquito para que le quedara claro y es si habla de dos situaciones, Salud y Educación.

Concejala Rojas menciona que las dos juntas, puso un ejemplo de Salud de cómo los argumentos no son veraces.

Sr. Alcalde consulta si en el caso de Salud también tiene que ver con el pago de Navidad.

Concejala Rojas informa que también le dijeron que no les habían pagado, es la consulta que ella hizo y observa que no es eso lo que está en discusión, el tema es que se agilicen los pagos porque no puede ser que los trabajadores estén pidiéndolo, ir como mendicante, eso lo encuentra que es vergonzoso, es lamentable y nunca habían estado en esta situación; sabe que han llegado tarde los recursos y toda la cosa, pero antes se han buscado otras soluciones y ellos saben cuáles son los montos que se deben pagar, cuáles son las cantidades que le corresponden a cada persona de acuerdo a la renta.

Agrega que también en ambos casos están incurriendo en temas de traslados y cambios de funciones y cree que en el caso del DAEM tienen clarito que el PADEM es el que manda, si no está ahí no debiera ser, además tienen que pensar en el desmedro y su preocupación en estos casos es que esto puede redundar en el tema de demandas hacia la Municipalidad, que significan costo del bolsillo municipal que afectan a otros y saben que en muchos casos los tribunales dictaminan a favor de los trabajadores, entonces, hay que tener ojo con eso, porque al final el responsable último es el Alcalde y no las dos funcionarias que dirigen ambos departamentos.

Indica que la última situación está relacionada con los sumarios eternos, ya que vio a un colega que está con sumario y suspendido de funciones, que no está percibiendo su sueldo íntegro y ese colega está sufriendo, lleva más de un año en sumario y se ha visto afectada su salud física, por lo que le dijo que si necesitaba debiera haber recurrido a la ACHS para que vieran su situación física y lo que ha sido efecto a lo mejor del no trabajo, pero él sigue siendo un funcionario municipal y a causa de una medida disciplinaria está sufriendo un problema de salud delicado, por

lo que cree que eso debe subsanarse, los sumarios eternos no pueden ser, porque las personas que están dirigiendo los sumarios no tienen una dedicación exclusiva al tema, en cambio, si se dedicara exclusivamente a ello no estarían hablando de años sino de los meses normales de un sumario y esto está ocurriendo desde hace poco tiempo, en Educación no lo habían tenido, porque ella que lo vivió lo conoce y sabe que no demoran más de dos o tres meses si se dedican como corresponde a resolver el problema y no hacen una entrevista o una interrogación a una persona cada quince días, pues eso es lo que ha generado esto y le importa un rábano que ellos se enojen, no está ni ahí, la verdad es que eso no puede ser y está pensando en los trabajadores que sufren por eso.

Comenta que, además, estaba pensando y está pensando si es que participa de los cursos de verano de la Asociación Chilena de Municipalidades y la última cosa, que sí que es importante, es que están habiendo robos desde principios de diciembre en el sector de Longotoma, en Las Parcelas, y eso ocurre durante la noche, de hecho, el 01 de enero a las tres o cuatro de la mañana andaban los delincuentes y no anda nadie, y si llaman a Carabineros no pasa nada.

Sr. Hernán Romero menciona que quiere decir algo en relación al tema de los pagos, pues hicieron un anticipo al DAEM que tenía para cubrir todas las diferencias que había de los reajustes.

Concejala Rojas expresa que no, solo pagaron sueldo sin reajuste.

Sr. Hernán Romero aclara que le habla de la acción que hizo el Alcalde en base a lo que se les pidió y está solicitando el memo en este minuto, porque si hay que sancionar a alguien hay que hacerlo en base a la petición que les hicieron y para qué iban a ocupar el dinero, eso es lo que está tratando de que le traigan para poder mostrarlo.

Concejala Yáñez consulta cuándo se hizo eso.

Concejala Rojas reitera que ellos pagaron sueldo sin reajuste antes del 23 de diciembre, eso fue lo que pagaron.

Srta. Teresa Aranda indica que está todo pagado en Salud.

Sr. Alcalde, en cuanto al tema de Salud, está viendo los despidos de las personas que estaban a honorarios, a quienes se les terminó su periodo y están bien despedidas, el tema es sobre las personas que tienen más antigüedad, eso es lo que están viendo, incluso con el Administrador han intervenido en eso y están conversando con la Sra. Vianka Araya respecto a qué se puede hacer por esas personas que llevan tantos años. En relación al tema de lo que hablan de Navidad, según lo que indica la Sra. Vianka Araya por interno, está todo pagado y en el tema de Educación manifiesta que no podría dar la respuesta porque no tiene claridad si se pagó o no.

Concejala Rojas señala que eso es lo habitual en ellos, pagan el sueldo líquido, o sea, el sueldo del año anterior hasta diciembre, sin reajuste y lo pagan antes del 24 de diciembre y le están diciendo que podrían hacer una planilla suplementaria para poder realizar los pagos pendientes, que son el reajuste, el bono de término de conflicto y el aguinaldo, pero debiera ser dentro de la quincena, no a fines de mes o a principios del mes siguiente, eso es lo que están quejándose y tiene un reclamo.

Concejala Olmos:

Indica que va a hacer uso de sus cinco minutos, tal como se han demorado sus colegas, ya que tiene cinco puntos varios pero va a dar dos y lo va a hacer resumido.

Menciona que el primer punto varios tiene que ver nuevamente con el área de Educación, ya que el 28 de diciembre llegaron unos recursos económicos con aguinaldo y los bonos a la Municipalidad, pero no tenían Concejo Municipal, entonces, no podía hacerse la modificación presupuestaria, por tanto, lo que correspondía era haberlo pasado en este Concejo Municipal o ponerlo en la tabla del 10 o el 12 de enero; agrega que no sabe cuál es el acto administrativo que falta con respecto al pago, porque al fin y al cabo los trabajadores y las trabajadoras están consultando respecto a sus bonos y aguinaldo, los que recién el Ministerio ingresó a la Municipalidad el 28 de diciembre respecto al bono, entonces, hay que ver cuál es el acto administrativo que falta, por qué se ha demorado y no pasó por Concejo, por ejemplo.

Señala que el segundo de los varios que tiene, de acuerdo al tema que se estaba tratando delante de Los Molles, cree que es importante acelerar los procesos, pues recuerda que la época estival empieza el 15 de diciembre y la próxima semana van a estar en la quincena de enero, entonces, ya hay un retraso considerable respecto a eso. Observa a la Srta. Teresa Aranda que, cuando señaló que había un lugar que está declarado como desastre o algo parecido, sería importante ver bien los permisos que se están dando, porque cuando uno transita también hay personas que están en el lugar establecidos, entonces, qué se va a hacer con respecto a eso.

Reitera que esas son sus dos preguntas y pide poder agilizar los procesos.

La suscrita, en cuanto al tema de la modificación que planteó, informa que no alcanzaban a incorporarlo dentro de este Concejo por el tema de los cinco días hábiles, el que, tal como indicó en su momento la asesora jurídica externa, es un plazo irrenunciable y para poder pasar la modificación dentro de los Concejos que quedan en enero tendrían que mandar mañana la modificación presupuestaria para incorporarla para el Concejo del 12.

Concejales Olmos comenta que, entonces, Educación tiene que mandarla a la Administración o a la Secretaría Municipal.

La suscrita aclara que no, a Secretaría Municipal directamente.

Concejales Olmos consulta si no ha llegado todavía la modificación.

La suscrita informa que no ha llegado, pero ellos saben que hasta mañana tienen plazo para mandar la modificación presupuestaria e incorporarla a la tabla del 12 de enero.

Concejales Olmos replica que, entonces, para que claro, actualmente no ha llegado la modificación a Secretaría Municipal para poder incorporarla en tabla y tienen plazo hasta mañana, de lo contrario no está en tabla para el 12.

La suscrita responde que así es y que, de hecho, para el Concejo de hoy día la modificación presupuestaria debía haber sido mandada el 22 de diciembre y, como bien dice el Concejal, los recursos se habrían traspasado recién el 28, para aclararlo.

Srta. Teresa Aranda, respecto del tema de Los Molles, indica que hoy día hay cuatro puestos y es porque están al costado sur de la entrada del sindicato, lo que no entorpece la vía de evacuación, pero naturalmente una hilera de toldos sí la entorpecería; explica que esta información fue confirmada por el Encargado de Emergencias y por su subrogante, que es el Sr. Hernán Peralta, en el sentido de que la DIPRES ha señalado que tienen que mantener vías de evacuación ante emergencias como tsunami y dentro de esas está considerado ese espacio, por ende, no se podría disponer una serie de toldos que puedan significar entorpecer total o parcialmente la circulación de

personas ante un tipo de emergencia. Agrega que saben que, de hecho, Japón fue afectado hace dos días atrás por un terremoto y un tsunami 7.6, entonces, el municipio tiene el deber de sopesar la vida versus, en este caso, el comercio, que también es muy legítimo, pero obviamente en caso de emergencia se ponderan vidas y no saben cuándo puede ocurrir una emergencia, por eso mismo, tratando de darles solución, repite, siempre se estableció que era Plaza Nautilus, que es el lugar más amplio y con mayor posibilidad de que se puedan establecer, pero escuchándolos también en distintas mesas, se ha pedido de forma extraordinaria que el inspector de la Dirección de Obras, a quien le compete pronunciarse si es o no factible instalarse, se pueda pronunciar a la brevedad, a más tardar el día de mañana.

Concejal Olmos indica que lo importante es que entiendan que la época estival ya comenzó y hay días perdidos, tanto para el comercio local como también para las personas.

Concejal Yáñez:

En honor al tiempo, recuerda que solicitó en Concejos anteriores poder reunirse con el Encargado de Emergencias, Carabineros, Bomberos y Delegado Presidencial.

Concejal Belmar:

Menciona que, como se han tomado algunos minutos, también lo hará y no es por ser redundante en cuanto a la información, pero igualmente se comprometió a que en los varios vieran el tema de Los Molles y no va a redundar en cosas que comparte mucho de sus colegas, en tanto lo jurídico y lo que ha pasado, sino que quiere presentar la molestia que le genera algo que advirtió hace mucho tiempo y lo dijo varias veces, incluso con el mismo Administrador observaron si esto iba a estar resuelto antes del 15 de diciembre, entonces, todas estas respuestas que están dando ahora están bien pasadas del 15 de diciembre y, si creían que no iba a suceder de esta forma, una vez más es por un tema de planificación.

Agrega que, asimismo, se tuvo que avisar a las personas con un tiempo prudente de anticipación, porque lo que le genera a él es la total empatía con vecinos y vecinas, con la gente de la comuna, porque ninguno de los que están aquí sentados, gracias a las oportunidades que a lo mejor tuvieron, no están obligados a tener que siempre exponerse al sol, al trabajo duro, a lo que significa ser comerciante en esas condiciones, entonces, esa empatía es la que él pedía cuando dijo que la respuesta fuera antes del 15 de diciembre, porque las personas ya invirtieron y consulta qué van a hacer con eso, y no está haciendo un juicio, pero vuelve a preguntar qué van a hacer con eso, cómo se van a hacer cargo de la situación que se generó en los vecinos y vecinas, porque la verdad es que dan explicaciones técnicas, que es un espacio de evacuación, lo cual no sabían, pero tienen colegios en zonas de inundación en esta ciudad, también postas y un montón de cosas en áreas de inundación, por tanto, entiende el tema de la seguridad, que hoy día es más fuerte, pero todas esas cosas se plantean de una forma distinta.

Manifiesta que, cuando el Alcalde planteaba recién esto, no sabe con qué sentido, pero el tema de las posturas o no, cree que aquí tiene que ver con un tema de los equilibrios, pues él a la comunidad le ha planteado, y aquí lo han planteado, que ni los Concejales son los que administran el bien nacional de uso público, ni tampoco es la Junta de Vecinos, ya que una cosa es que colegien, pregunten, lleguen a acuerdo o hayan mesas de trabajo, eso es perfecto, nunca se ha opuesto a eso, ni va a tener opiniones discordantes, pero aquí de repente se hacen opiniones que trascienden, lamentablemente, y asegura que los vecinos y vecinas, que hoy día son trece, no les van a quitar el trabajo a los que están establecidos, porque más encima sus productos ni siquiera son los mismos,

entonces, aquí cree que hay que buscar formas de mediación en la cual podían resolver esto antes del 15 de diciembre, pero ahora están ya a enero.

Comenta que los vecinos suben a la Municipalidad, luego bajan, después van a sus trabajos y un montón de cosas que tienen que hacer, y observa al Alcalde que también tiene experiencia en eso, sabe cómo funciona, ya que les una resolución técnica más y se van con eso, se devuelven con esa información y vuelven de nuevo, entonces, eso es lo que pasa, los contribuyentes no pueden estar así, así que le pide al Alcalde que, desde la empatía con lo que hacen con las personas y la empatía que puede tener porque se dedicó a un rubro muy parecido, que lo vea técnicamente, que vea cómo lo solucionan sus técnicos.

Menciona que lo último es un tema que no puede dejar pasar, pero que va a tener que profundizar en otro momento, y que tiene que ver con los despidos de Salud, respecto a lo cual espera que se oficie para que realmente se conozca el trabajo que hacen y no tengan por qué ser despedidas cuando llevan ya varios años trabajando a honorarios. Expresa que es un tema amplio, profundo, pero deja claro que hay más Concejales que están pensando en esto.

Finalmente, solicita permiso para la Escuela de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades en Puerto Varas, del 23 al 26 de enero, que es justamente sobre el cambio climático y tema de seguridad.

Sr. Alcalde señala que cuando ven el ejercicio que se hizo hoy día, de que se habló en silencio por el tema, donde también los Concejales en ese momento pidieron hablar, ya que estaban hablando de la ordenanza y para hablar del tema de Nautilus y Nahuel, respecto a ver la posibilidad de en qué postura estaba cada uno y en ese momento estaban todos en la postura de poder ayudarlos, y después la Dirección de Obras, al escuchar el Concejo, va, busca un lugar y hace las líneas, que las vieron los Concejales y hubo una tremenda polémica, pero después lo que pasa es que fue mala idea haber sacado un comunicado donde señalan que parte del Concejo, no todos, apoyaban la ordenanza que había hecho la Junta de Vecinos, o sea, con eso quitan responsabilidad y al final la responsabilidad queda para el Alcalde.

Concejal Díaz aclara que eso no es así.

Sr. Alcalde señala que el comunicado lo vieron todos y se habló en interno acá, por eso también se apagaron los micrófonos y no lo pidió el Alcalde sino que lo pidieron los Concejales, y lo hablaron, de hecho, estaban todos en la misma dinámica de poder apoyarlos, tal cual dice el Concejal Belmar. Comenta que también viene del comercio ambulante, sabe lo que es dormir poco, sabe lo que es estar con un tacho en la mañana para orinar y poder tener para sus necesidades, sabe que hay que sacrificarse, estar al sol y siempre lo ha apoyado, no lo pueden negar, a pesar de que ha tenido críticas de las otras personas, pero siempre los ha apoyado.

Aclara que lo que pidió, más que fuera una resolución del Alcalde, ya que es facultad suya, un apoyo político, porque deben imaginarse a toda la comunidad, pero con ese comunicado que hay, al final lo llaman los dirigentes y le dicen que entonces es él quien mandó a marcar las líneas y todo el tema, por lo mismo tuvieron que mandar a sacar las líneas, por miedo también a la presión, por eso hoy día le preguntaba a cada uno de los Concejales, para que se hiciera públicamente cuál es la postura de cada uno, porque de esa forma también puede tomar una decisión más tranquilo y pensando en cada uno de ellos, pensando en la necesidad de los vecinos y vecinas, no se va a dar para todos, porque serían inconsecuentes que estuvieran dándole permiso a medio mundo, porque en estos momentos la situación de Los Molles igual la están tratando de ordenar, de tener una ordenanza y ser respetados y respetadas como vecinos, pero los comerciantes de las agrupaciones

llevan años, eso lo tiene súper claro, pero hoy día por lo menos se ha hecho público y eso quería dar a conocer.

Concejal Díaz:

Siente que no se resuelve nada en este momento respecto a esta situación, pero va a plantear también su punto de vista. Cree que las personas que están hoy día en el Concejo Municipal no están aquí porque les sobre el tiempo, o porque tengan el interés de protagonismo, o porque quieran venir, como se dice, a “hinchar las pelotas” al Concejo, pues la mayoría de estas personas las conoce, es gente que es el sustento de sus hogares y que, por lo tanto, si están aquí es porque necesitan a la brevedad una respuesta. Comenta que a él le han comunicado, y según las gestiones que han realizado en el municipio, que vienen desde principios de diciembre, por lo menos, haciendo gestiones e incluso desde antes, de octubre, pues la primera carta llegó en ese mes, entonces, expresa que uno lo que espera es que las personas encargadas de tomar decisiones en el municipio se ocupen, efectivamente, de ir solucionando estos temas, que son temas de fondo, ya que ahí hay sustentos familiares, hay familias que están detrás de esto.

Manifiesta que dice esto porque muchas veces se ve mucho énfasis en otro tipo de actividades y no en estas cuestiones que son, efectivamente, problemas reales de la gente; agrega que valora profundamente que han sido personas muy activas o actores activos los Concejales en las distintas mesas de trabajo que se han tenido con la comunidad de Los Molles, en donde ha existido un muy buen ánimo también por parte del Alcalde, y eso hay que reconocerlo, en ir solucionando los temas, pero aquí el que tiene el “sartén por el mango” y el que tiene que tomar la decisión, porque la Ley lo faculta como administrador de los bienes nacionales de uso público, es el Alcalde, por tanto, si bien la Junta de Vecinos de Los Molles, el Cabildo Ciudadano de Los Molles, Protege Los Molles, los pescadores y todos pueden tener una opinión, aquí el que toma la decisión es el Alcalde y cuando ven que se dilata, se dilata y se dilata una posición, eso, lamentablemente, demuestra una poca capacidad de decisión.

Señala que el Alcalde lo acaba de decir, tiene que tomar una decisión tranquilo y debe tomarla tranquilo, con todos los antecedentes sobre la mesa, pero tiene que hacerlo rápido, porque ahí hay familias, insiste, que están esperando y pueden entender todos los argumentos técnicos respecto al tema de la evacuación en Los Molles, pero él, desde que se inició la mesa de trabajo en Los Molles, y así consta en las actas de la mesa de trabajo de Los Molles, que viene insistiendo al municipio en tomar acciones respecto a algunas diligencias que le corresponden respecto al tema de las vías de evacuación, como por ejemplo solicitarle al único dueño del sector que está arriba de Los Molles, no recuerda el apellido en este momento, en donde tiene cerrada la única vía de evacuación, que es la escalera que está frente al colegio y esa gestión hasta el día de hoy no se ha realizado, entonces, esa preocupación excesiva de las vías de evacuación, justo en este momento, le parece a lo menos sospechosa o tratando de dilatar un poco esta situación.

Añade que lo otro es que existe un principio o están en un sistema que a él no le gusta, que es un sistema, lamentablemente, de libre mercado, por tanto, los vecinos y las vecinas de Los Molles pueden tener una opinión respecto al ordenamiento de su territorio pero, lamentablemente, insiste que a él no le gusta pues es de otra concepción de Estado, actualmente los principios que rigen este país dicen que cualquier ciudadano, de cualquier parte, teniendo los permisos, es libre de poder trabajar en cualquier parte del territorio nacional, entonces, invita al Alcalde a que tome una decisión pronto, pero que no dilate más esta decisión porque, insiste, ahí hay familias detrás y por lo que entiende también hay inversión.

Sr. Hernán Romero expresa que entiende el tema del emprendimiento y todo, pero hay que clarificar que si se les había dado una solución, quizás no es la que los empresarios quieren, que es la plaza Nautilus, o sea, siempre se coordinó, para que los Concejales sepan que de alguna manera no es la solución que se está improvisando hoy día, como se está diciendo; o sea, para clarificar, había una planificación que daba en base a la ordenanza que fuera plaza Nautilus y el tema es otro, es que ahí efectivamente los vecinos dicen que no les ha ido bien, pero sí había una alternativa que daba en base a la ordenanza y si hay que hacer algunos cambios, hay que hacer un análisis, pero sí había una solución, sea bueno o malo el lugar y es lo que dictamina Dirección de Obras Municipales con la SECPLA, entonces, la pregunta es si será el mejor lugar, eso es cuestionable, pero sí había una solución.

Sr. Alcalde reitera que señaló que después del Concejo se iba a juntar con ellos y, vuelve a decir, hay un comunicado que se hizo llegar por el Concejo Municipal en donde ellos le dan todo el apoyo a la Junta de Vecinos, de hecho, se los puede hacer llegar y le hubiera gustado un comunicado a favor del Alcalde para que siguieran con lo que habían hablado en off en el Concejo Municipal.

Concejal Díaz manifiesta al Alcalde que nuevamente está tergiversando acciones de los Concejales, por lo que le pide que sea un poquito más serio y deje de tergiversar la información, porque eso que dice no es así.

Sr. Alcalde le pide al Concejal Díaz respeto pues, así como lo dejó hablar, igualmente también tiene derecho a la palabra y no está mintiendo, tiene el comunicado y lo hablaron en interno, llegaron a un consenso de poder apoyarlos pero después, cuando se hacen las marcas de la línea, salen con un comunicado y hubiera esperado un comunicado a favor del Alcalde, de apoyo, pero no se hizo.

Se retoma el Tema Agregado N°1:

Sr. Alcalde Vamos indica que van a seguir con el tema de la carpa.

Sr. Hernán Romero señala que, respecto a la petición de lo que solicitaban, en base al artículo 65, letra j), de la Ley N° 18.695, por ser una contratación igual o superior, lo que están solicitando del Concejo Municipal es la aprobación de una suscripción del contrato según señala ese artículo. Agrega que cada uno tiene el texto que habla de los stands y, fundamentando en base a eso, solo necesitan la modalidad de contratación para poder aprobar por el Concejo Municipal. Explica que el acuerdo es lo que está destacado en negrilla en el documento entregado y lo que solicita es la aprobación para la suscripción del contrato, según lo que señala el artículo 65, letra j), de la Ley N° 18.695, por ser la contratación igual o superior a las 500 U.T.M.

Sr. Alcalde somete a votación la propuesta.

Concejal Soza, sobre este asunto y luego de haberse tomado en consideración varias sugerencias que los Concejales hicieron, aprueba el proyecto de acuerdo tal como están redactados los dos últimos párrafos del documento, el cual lee y pide que quede constancia en acta, señalando que “al Concejo Municipal se le solicita la aprobación para la suscripción del contrato, según lo dispuesto en el artículo 65, letra j), de la Ley N° 18.695, por tratarse de un monto superior a 500 U.T.M., dejando constancia, dice el párrafo segundo, que la modalidad de contratación es de responsabilidad de la administración”, entonces, da su visto bueno para que se contrate, por ser sobre el monto de 500 U.T.M., el stand y las carpas, con la finalidad de ser utilizada en la versión Expo La Liga 2024.

Concejala Rojas también aprueba.

Concejales Olmos observa que hay varias cosas de temas jurídicos que pasaron hoy día, se rechazaron, hicieron cosas, entonces, hay que revisar la parte jurídica, por qué tanta cosa ha pasado que no se ha llevado a cabo y con relación a este artículo vota a favor.

Concejales Yáñez indica que se va a abstener de votar el documento, porque no le parece que esté correctamente presentado.

Concejales Belmar aprueba.

Concejales Díaz aprueba.

Sr. Alcalde también aprueba.

ACUERDO N° 08:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, LETRA J), DE LA LEY N° 18.695, CON EL VOTO FAVORABLE DE LOS CONCEJALES SOZA, ROJAS, OLMOS, BELMAR, DÍAZ Y DEL SR. ALCALDE, Y LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL YÁÑEZ, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, APRUEBA Y AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE CARPAS Y STANDS PARA LA EXPO LA LIGUA EMPRENDE 2024, POR TRATARSE DE UN MONTO SUPERIOR A 500 U.T.M., DEJANDO CONSTANCIA QUE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ES DE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN.

Sr. Hernán Peralta agradece a los Concejales, señala que ellos, como parte operativa y parte integrante de la comisión Expo Ligua, que son un conjunto encabezado por el Alcalde, posteriormente el secretario ejecutivo, Sr. Jaime Gómez, y el resto de los funcionarios que están haciendo cabeza de eso, les agradecen y lo ideal es pedir las disculpas del caso puntualmente, pero por La Ligua, por la gente, por una Expo exitosa, están trabajando para poder hacerlo de la mejor forma posible.

Concejales Soza observa que por su bolsillo también, ya que debería estar sancionado y no lo dice en broma.

Sr. Hernán Peralta manifiesta que esperen que no.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, el Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 18:54 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato digital.



MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL